



# Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

## CONTENIDOS

SG: derechos humanos, “elevadísima prioridad” para el gobierno federal	3
Caso Garzón-Cartón de Boligán	5
Ochenta ONG de derechos humanos de todo el mundo piden su rehabilitación	6
Contra la tortura, sin excepciones	8
Imagen de España-cartón de Peridis	10
Coahuila: militares catean por “error” un centro de derechos humanos	11
Mujeres y defensa de los derechos humanos	12
Falange vengadora-Cartón de Helioflores	14
La condena de un disidente "jazmín" por un poema precede a la visita de Xi	15
Líder estudiantil denuncia situación de derechos humanos en Chile	17
También en el amor hay derechos, advierte la CDHDF	18
Sindicalismo sensible	19
De Twitter a la horca	22
La oficina de la ONU para los Derechos Humanos pide a España derogar la ley de amnistía	24
La decisión de Caroline	25
Golpiza en la Secretaría de Derechos Humanos	28
No ha lugar	29
Amnistía advierte contra los cambios en Ciudadanía	32
La experta en derechos humanos y no violencia Nelsa Curbelo, Honoris Causa por la URL	35
Iván Cepeda pide a la ONU que le quite beneficios ambientales a Cementos Argos	36
Derechos humanos en Francia: jóvenes de minorías sometidos a controles de identidad abusivos	37
Miles de manifestantes piden respeto a los derechos en el mundo árabe	42
Víctimas del delito y discriminación, temas pendientes: Tere Guerra	43
Documentan 23 denuncias de violación a derechos humanos en Juárez	45
Defensores de derechos humanos solicitarán penas para torturadores	46
Piden despenalizar delito de desacato	48
Ejército admite fallas en derechos humanos	52
Recomienda Congreso del Estado instalar oficina de Derechos Humanos	55
Derechos Humanos	58
Se violan derechos de reos en Nayarit por grave hacinamiento: CEDH	61
La prioridad son los derechos de las víctimas del delito	62
Llama CDHDF a la Cuauhtémoc a cumplir cuatro recomendaciones	64
¿A quién le importa?	67
Derechos humanos en México: madres adolescentes luchan por salir adelante	68
Amnistía pide a Educación que las restricciones a prendas religiosas como el velo sean conformes a las leyes de DDHH	70



Caza y muerte a los activistas sociales en México	73
Organizan “safaris humanos” para fotografiar indígenas	75
Cifras oficiales revelan que durante 2011 fueron privadas de la vida 705 mujeres	77
Prescribe que algo queda	79
Maestra encierra a niño por no hacer la tarea	80
Premier turco denuncia racismo detrás de ley francesa sobre genocidio	82
Feminismo y estrategia global*	83
NECESITAN NIÑOS DE LA CALLE, REDES SOCIALES DE APOYO	84
Orejas de burro-Cartón de El Cartún Pérez	87
Desecha la Suprema Corte recursos contra matrimonio	88
DEBE LA UNAM SER IMPULSORA DE UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS	89
Las defensoras de DH están más expuestas	91
Urbanismo de género (y génera)	92
Albergues no garantizan derechos de niños: CEDHJ	94
Haití: Dictamen pro Duvalier	97
Solalinde intervendrá en conflicto triqui	98
El cierre de Megaupload es un desprecio de los derechos humanos, según Dotcom	100



**SG: derechos humanos, “elevadísima prioridad” para el gobierno federal**

Nadie tiene derecho a robarnos la esperanza, ni hacernos rendir ante la adversidad, dijo Alejandro Poiré.

Fabiola Martínez

Publicado: 21/02/2012 12:11

México, DF. El secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, aseveró que la “elevadísima prioridad” del gobierno de Felipe Calderón son los derechos humanos. Al anunciar la publicación del reglamento de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria (en vigor desde mañana miércoles), aseveró que en México nadie es ni debe ser discriminado por aspectos raciales, migratorios o de cualquier otro tipo.

Durante la ceremonia de este anuncio, el secretario subrayó los principales puntos de la estrategia de seguridad del gobierno federal y señaló que “nada ni nadie tiene derecho a robarnos la esperanza” ni de hacernos rendir ante la adversidad.

Dijo que en esa empresa de Estado, de recuperar nuestra seguridad y libertades basados en el imperio de la ley, debemos valorar, proteger y acelerar esta estrategia.

El ejemplo de los refugiados, añadió, nos indica que nada ni nadie tiene derecho a que renunciemos a nuestro destino; nada ni nadie tiene derecho a que nos rindamos ante la adversidad.

“Es necesario que todos perseveremos; que seamos autocríticos, que valoremos también los avances y que sigamos luchando por ese México más seguro, justo, libre y próspero que todos anhelamos”, expresó ante representantes de organismos civiles, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de funcionarios del sector migratorio. Destacó que el nuevo marco legal refrenda a México como país con vocación solidaria y humanista.

Indicó que el reglamento publicado hoy en el Diario Oficial de la Federación garantiza la certeza jurídica y la protección complementaria a los extranjeros a fin de no devolver a su país a quienes afirman estar en riesgo de hacerlo. De igual forma la facilitación de un intérprete y traductor para los solicitantes de refugio y garantías de cobijo a menores no acompañados.

Antes, el subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de Gobernación, Gustavo Mohar, informó que en los últimos diez años México ha dado la condición de refugio a mil 600 extranjeros.

La cifra emitida por el funcionario representa un nivel mínimo si se considera que en el siglo pasado México dio refugio a miles de españoles y centroamericanos.

Actualmente la lista de refugiados la encabezan ciudadanos procedentes de Colombia y Haití, seguido por centroamericanos, africanos y asiáticos.



El subsecretario destacó que estos extranjeros no constituyen una amenaza a la seguridad nacional, sino personas a las que se les debe brindar asistencia porque son víctimas de violencia y terrorismo en sus lugares de origen.

Mohar precisó que en la década de los años ochenta México dio refugio a 45 mil guatemaltecos; en ese contexto el gobierno creó la comisión de ayuda a refugiados para dar una respuesta oportuna a la necesidad de crecientes flujos que buscaban apoyo en nuestro territorio.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/02/21/121137148-elevadisima-prioridad-los-derechos-humanos-en-el-gobierno-de-calderon-sg>



## Caso Garzón-Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11562.html>

## Ochenta ONG de derechos humanos de todo el mundo piden su rehabilitación

Las organizaciones se reunirán con los representantes diplomáticos españoles en sus respectivos países para denunciar la "criminalización" y el "acoso judicial" contra Garzón

IÑIGO ADURIZMADRID21/02/2012 04:14 Actualizado: 21/02/2012 08:52



### Una de las últimas protestas a favor del trabajo de Baltasar Garzón. Miguel García

Los conflictos de Baltasar Garzón con la Justicia española trascienden todas las fronteras. Asociaciones a favor de los derechos humanos de Europa, Asia, África y América pondrán en marcha una campaña a partir de esta semana para hacer llegar a la diplomacia española su "gran preocupación" respecto a "la criminalización" de la actividad judicial del exmagistrado, y para exigir su rehabilitación como juez.

Esas 80 organizaciones no gubernamentales (ONG) han redactado una carta abierta dirigida al Gobierno y al Poder Judicial españoles y que trasladarán a los representantes diplomáticos en sus países en reuniones que celebrarán en los próximos días.

Los firmantes dicen que la condena del Supremo vulnera convenios europeos

En el texto repasan las tres causas por las que ha sido enjuiciado el exmagistrado. Recuerdan que tanto en la que ha investigado sus escuchas a los principales implicados en la *Gürtel*, como en la que se está juzgando su decisión de clarificar los crímenes del franquismo, el fiscal pidió su absolucón. Denuncian, además, que Garzón no pueda recurrir la sentencia del Tribunal Supremo que le ha condenado por el primero de los casos, lo que "es contrario a la Convención Europea de los Derechos del Hombre".

Las organizaciones consideran que, "en realidad", el exjuez está siendo "perseguido" por haber aceptado y asumido "su deber judicial" de iniciar las investigaciones para dar con "la verdad" sobre "los crímenes contra la humanidad cometidos bajo la dictadura franquista". Es, en particular, por haber ordenado exhumar las fosas comunes en las que yacen los cuerpos de las víctimas de las desapariciones forzadas, de la tortura y de las ejecuciones extrajudiciales.

La "conjunción temporal" de las tres causas por las que ha sido enjuiciado Garzón demuestra, según los firmantes, el "acoso judicial" del que es víctima el exmagistrado. Y su retirada de la carrera judicial no hace más que "afectar a la credibilidad del Poder Judicial en España", que en su día "mereció el reconocimiento de la comunidad internacional por el rigor y el compromiso" que demostró al investigar asuntos de competencia universal o de lucha contra el crimen organizado. Las ONG creen que el trabajo del propio Garzón "simboliza de manera particular" ese prestigio.

Advierten del riesgo que corre la credibilidad de la Justicia en España

### **Un castigo "lamentable"**

En la carta comparten las preocupaciones del grupo de expertos de Naciones Unidas presidido por la relatora especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Gabriela Knaul. Estos consideraron "lamentable" que Garzón pueda ser castigado por investigar de los crímenes de la dictadura que, señalaron, "es coherente con las obligaciones de España para investigar violaciones de los derechos humanos".

Las asociaciones que firman la carta ven por su parte "inaceptable y lamentable" que en una democracia como la española, la independencia de la Justicia se sustente en la "criminalización" de un juez que "ha utilizado esa independencia" para aplicar "el derecho internacional y los derechos del hombre" en sus decisiones judiciales.

En la misiva manifiestan su reconocimiento al trabajo de Garzón "por sus acciones independientes, rigurosas y acordes con las obligaciones internacionales de los Estados en materia de los derechos del hombre", que han contribuido a reforzar el derecho de las víctimas "a la verdad, a la justicia y a la reparación".

Los firmantes instan finalmente a las instituciones gubernamentales españolas a garantizar la "independencia y la imparcialidad" del Poder Judicial en próximos procesos judiciales, de forma que se pueda "restaurar la reputación" de Garzón y se le "rehabilite como magistrado".

<http://www.publico.es/espana/423136/ochenta-ong-de-derechos-humanos-de-todo-el-mundo-piden-su-rehabilitacion>

## Contra la tortura, sin excepciones

### La filmación de todo el periodo de detención incomunicada reduciría el riesgo de malos tratos

Bonifacio de la Cuadra 11 FEB 2012 - 00:04 CET

Un ciudadano que ha escondido una bomba en una gran plaza, que estallará cuando se esté celebrando un acto político, es detenido por la policía, que decide torturarlo para que confiese donde está el artefacto explosivo, a fin de desactivarlo. Este es el dilema que plantea *José K, torturado*, el monólogo teatral representado del 14 de enero al 5 de febrero de este año en el Teatro Español de Madrid, magistralmente interpretado por el actor Pedro Casablanc: ¿Es lícita, en estas circunstancias, la tortura para evitar la masacre?

La respuesta la da el autor del texto originario, el periodista Javier Ortiz (fallecido en 2009): "Aceptar la tortura en ese caso extremo es, de hecho, admitirla siempre. (...) Quienes torturan casi siempre creen que lo hacen para conseguir algo que es bueno para la colectividad: aclarar un crimen, encontrar un arsenal, desarticular un grupo terrorista... Incluso quienes torturan por placer se autojustifican con esa coartada: ellos hacen el trabajo sucio para que la sociedad pueda estar limpia".

En la obra teatral, el torturado explica su maldad con crudeza, a la vez que describe la saña del torturador, funcionario de un Estado sádico. La ficción converge con la realidad de la mano de Ortiz: "La sociedad que acepta la tortura como excepción deja la determinación de la excepcionalidad en manos de los torturadores y sus jefes. Habrán de ser ellos -¿quién, si no?- los que decidan, según su jerarquía de criterios, que tal o cual caso es lo suficientemente grave como para tirar para adelante, apoyándose en ese respaldo social".

Estrasburgo ha recriminado a España repetidamente por no investigar esta lacra

Ese respaldo social ha hecho que, a pesar de su prohibición absoluta -en España desde la Constitución de 1978 y, a nivel internacional, desde 1984-, la tortura se siga practicando, cada año, en unos 100 de los 147 países que han ratificado el convenio, según certificó Esteban Beltrán, director de la sección española de Amnistía Internacional, durante una mesa redonda en el propio Teatro Español. Beltrán recordó que el Tribunal de Estrasburgo ha recriminado repetidas veces a España por no investigar las torturas y mantener la detención incomunicada hasta 13 días.

La magistrada Manuela Carmena, que tras su jubilación asesora al Gobierno vasco en el reconocimiento y atención a las víctimas de abusos policiales, reveló su estupor cuando conoce a personas torturadas. "Veo la respuesta judicial y me da vergüenza", dijo. "¿Cómo es posible que la judicatura mire para otro lado?", se preguntó. Recordó un caso reciente de torturas evidentes negadas por el juez y que cuando se pidió a la Audiencia que oyera a la víctima, la respuesta fue: "No es necesario". Dijo que otras denuncias de torturas se tramitan así: "¡No calumnie a la Guardia Civil!". Y que si la evidencia es incontestable, la respuesta es: "Pero es que esta gente mata".

La judicatura coincide aquí con los políticos, porque no existe un clamor social contra la tortura, con impacto mediático, que impresione a los jueces, o que se materialice en votos y condicione entonces a los políticos. Ni siquiera los indignados del 15-M han puesto el acento en esa lacra contra la dignidad humana, originaria de cuando la tortura y el tormento eran herramientas legales para el juez. Durante el franquismo, la tortura se utilizó sistemáticamente, como se recordó el 21 de enero último, al constituirse La Comuna, una asociación "contra la impunidad del franquismo", que reunió a unas 250 personas, en su mayoría "represaliados, no



víctimas", como puntualizó Manuel Blanco Chivite, quien insistió en que los jóvenes deben conocer lo que fue la dictadura, para abordar "la lucha actual contra los restos del franquismo" y la reparación de las agresiones sufridas desde "el Estado policial".

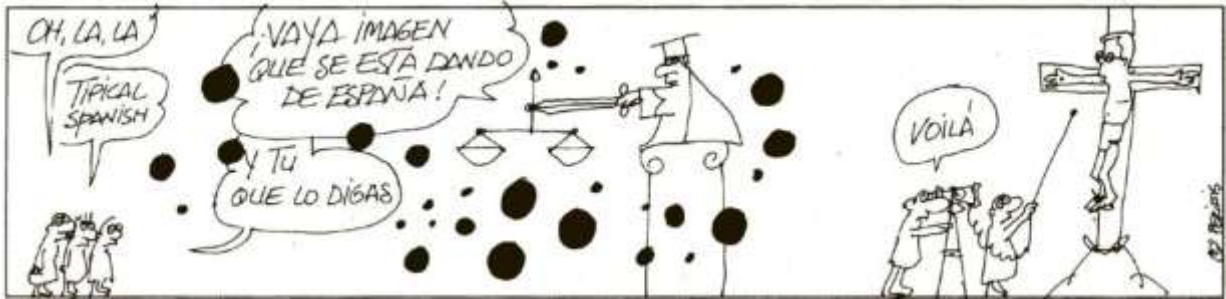
Jueces de alto nivel tienen una capacidad suprema para exculpar a torturadores

Los jueces, hoy, al más alto nivel -los del Tribunal Supremo- tienen una capacidad suprema para exculpar a torturadores. En noviembre último, anuló la condena impuesta por la Audiencia de Gipuzkoa, a finales de 2010, por torturar a los etarras Igor Portu y Mattin Sarasola, condenados por el atentado a la T-4 de Barajas, en el que murieron dos ecuatorianos. La Audiencia, tras conocer las decenas de variadas lesiones de Sarasola y de Portu -este tuvo que ingresar en la UVI-, compulsadas por los médicos forenses, condenó por torturas a cuatro guardias civiles. El Supremo atribuyó las palizas al intento de fuga -negado por la Audiencia y esgrimido por el Gobierno- de los dos detenidos frente a los ¡15 guardias civiles! que participaron en su detención, así como al obediente cumplimiento de las instrucciones de ETA de denunciar torturas.

El magistrado Ramón Sáez, en un trabajo sobre *La involución en el proceso de civilización del juicio penal*, se pregunta si los jueces deben tener "una confianza sin límites en el escrupuloso respeto a los derechos fundamentales en toda actuación policial" y si deben renunciar a "controlar la actuación de la autoridad y sus agentes". Esa desconfianza de los jueces en la policía y la grabación y filmación de todo el periodo de detención incomunicada reducirían al menos el ámbito en el que se produce la tortura... excepcionalmente.

[http://elpais.com/elpais/2012/02/10/opinion/1328888478\\_779212.html](http://elpais.com/elpais/2012/02/10/opinion/1328888478_779212.html)

### Imagen de España-cartón de Peridis



[http://elpais.com/elpais/2012/02/10/vinetas/1328900691\\_776349.html](http://elpais.com/elpais/2012/02/10/vinetas/1328900691_776349.html)



Coahuila: militares catean por “error” un centro de derechos humanos

DENNIS A. GARCÍA |

2012-02-21 | Hora de creación: 00:36:21 | Última modificación: 00:36:21

**NACIONAL**

Elementos del Ejército mexicano, policías federales y del estado de Coahuila ingresaron a un centro de derechos humanos en busca de droga, por una supuesta llamada anónima, y horas después militares les indicaron que había sido un error.

En ese sentido, Amnistía Internacional (AI) dijo que ya fueron presentadas las denuncias ante la PGR y la Fiscalía del estado de Coahuila, además de que se pidió medidas cautelares a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

“Amnistía Internacional teme que el registro pueda ser un acto de acoso por el trabajo que el centro realiza para documentar violaciones de derechos humanos, y teme también que su personal pueda sufrir nuevos actos de hostigamiento”, enfatizó en un comunicado.

Se trata del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, con sede en la parroquia de San Judas Tadeo, en Torreón, lugar en que miembros de las fuerzas armadas y de seguridad irrumpieron sin orden judicial y empezaron a interrogar al personal sobre sus actividades.

De acuerdo con AI, el personal del centro de derechos humanos sugirió a los miembros de las fuerzas de seguridad que debían pedir permiso antes de llevar a cabo un registro; la respuesta fue: “Imagínese que andemos pidiendo permiso...”.

Mientras el lugar era registrado, afuera un gran número de elementos de las fuerzas armadas y de seguridad rodearon el predio. Sin dar mayor explicación del motivo del operativo, más que “fue un error”, los uniformados se marcharon.

En ese sentido, AI instó a las autoridades a garantizar la seguridad del personal de centro de derechos humanos, así como una investigación exhaustiva e inmediata sobre el allanamiento.

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=638954](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=638954)



## Mujeres y defensa de los derechos humanos

Miguel Concha

S

er defensora de derechos humanos en México es una actividad que implica enormes riesgos. La investigación *Defensoras de derechos humanos en México, diagnóstico 2010-2011 sobre las condiciones y riesgos que enfrentan en el ejercicio de su trabajo* señala que en los últimos años las agresiones y los ataques contra ese sector han aumentado en todo el país. Entidades como Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas y Guerrero presentan situaciones graves, que van desde la amenaza hasta el asesinato. Ser defensora no implica necesariamente que defienda derechos de las mujeres ni que realice su trabajo con una perspectiva de género.

Las mujeres consultadas para el diagnóstico trabajan en la defensa y promoción de una amplia gama de derechos humanos y de grupos de población, pero debe destacarse que el estudio ubicó una incidencia mayor de casos entre quienes trabajan en temas como el *feminicidio*, dirigen o trabajan en centros de refugio para mujeres víctimas de violencia, o denuncian violaciones a derechos humanos por parte del Ejército, de empresas trasnacionales o de sus empleadores. También aquellas que defienden la autonomía reproductiva o apoyan a las familias de personas detenidas, perseguidas y desaparecidas por motivos políticos, sin dejar de mencionar a las defensoras indígenas y las que defienden los derechos de los grupos de la diversidad sexual. Es decir, se observa que hay mayor número de agresiones hacia las defensoras que trabajan en temas que cuestionan las relaciones de poder y dominación de los hombres sobre las mujeres, o que buscan romper con paradigmas conservadores acerca de los roles de género tradicionalmente aceptados.

Ser defensora en México es tanto un riesgo como una acción de empoderamiento y ciudadanía que de-safia la estructura de desigualdad y discriminación que existe en nuestra sociedad. En algunos contextos reconocerse como tal puede contribuir a que no se den actos de corrupción o impunidad, y a protegerlas frente a algunos agresores. En otros casos las coloca en mayor peligro, porque las visibiliza frente autoridades coludidas con intereses particulares o porque los poderes fácticos han usurpado las funciones del Estado.

De las defensoras que participaron en el diagnóstico, 18 por ciento trabaja de manera independiente y el resto lo hacen en organizaciones civiles. El 58 por ciento realiza una labor con incidencia y articulación nacional, y 34 por ciento con proyección internacional. Del 68 por ciento de las defensoras consultadas que trabajan de manera prioritaria y específica en derechos humanos de las mujeres, 44 por ciento defiende y promueve garantías fundamentales de las mujeres en general, 38 por ciento el derecho a una vida libre de violencia, 30 por ciento derechos sexuales y reproductivos, 15 por ciento atiende aspectos de salud femenina y 15 por ciento casos concretos.

Un dato igualmente significativo es que de las mujeres consultadas para este estudio 36 por ciento son jóvenes adultas. En el resto se encontraron amplios rangos de edad, lo que también demuestra gran diversidad generacional. En el diagnóstico se reconoce que el trabajo que realizan es muy demandante de atención y tiempo, lo cual a veces implica alterar horas de comida, de sueño y descanso. Aunque 62 por ciento señaló que su salud es buena en general, el estrés fue el padecimiento más mencionado, seguido por el malestar emocional.

La mayoría de ellas realiza su labor en condiciones precarias, lo que limita su actuar, daña su salud, limita la posibilidad de continuar los proyectos en los que se involucran y de sus organizaciones, además de incrementar los riesgos a los que pueden estar expuestas. Sólo 20 por ciento de las participantes en el diagnóstico consideran que cuentan con recursos suficientes para dar respuesta a la demanda de trabajo que tienen y a las actividades programadas. Para muchas la poca remuneración o la falta de personal hace que la

mayor parte de su trabajo sea voluntario. Algunas señalaron que debido a la precariedad en la que se encuentran las personas con las que trabajan, ellas mismas terminan por aportar de sus propios ingresos.

Más de la mitad de las participantes no cuenta con seguridad social, lo que podría agravar su situación económica en caso de enfermedad. Entre los obstáculos que ubican para realizar su labor están la inseguridad e impunidad que se vive en el país; la presencia de poderes fácticos, como los grupos conservadores; el crimen organizado; los medios de comunicación y las empresas, entre otros, que limitan o violan los derechos humanos.

Sobre el tipo de peligros que enfrentan, el documento concluye que sí hay formas de violencia que tienen que ver con su condición de género, ya sea por el hecho de ser mujeres, de trabajar en derechos de las mujeres o porque debido a sus condiciones sociales de discriminación, una violación de derechos humanos las afecta de manera desproporcionada y negativa en relación con los hombres. Entre las agresiones que mencionaron están la violencia sexual, la discriminación, el desprestigio y las amenazas contra sus familiares.

Para garantizar y salvaguardar su derecho a defender derechos humanos es necesario que se mejoren las medidas de seguridad, la articulación y coordinación social, y el reconocimiento y visibilidad de su labor. Es también menester exigir y fortalecer el Estado democrático y de derecho para que cumpla con sus obligaciones de garantizar la integridad de las y los defensores.

QUE HAY DETRÁS DE TODO ESTO?

<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/11/opinion/020a1pol>

### Falange vengadora-Cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11568.html>

## La condena de un disidente "jazmín" por un poema precede a la visita de Xi

EFE | Fecha: 02/11/2012

Pekín, 11 feb (EFE).- La condena de 7 años de cárcel por un tribunal chino al disidente Zhu Yufu por "incitar a la subversión" a través de un poema se suma a los temas sobre los derechos humanos en China que EE.UU. tratará con el próximo líder chino, Xi Jinping, durante la visita que éste empieza el próximo lunes a Washington.

Según informa hoy el diario "South China Morning Post", el vicepresidente estadounidense, Joe Biden, que será el anfitrión de su homólogo Xi en Estados Unidos, se reunió el jueves pasado con defensores de los derechos humanos en China, para discutir sobre el deterioro de los mismos en el gigante asiático.

En la reunión, Biden subrayó "la creencia y el compromiso de la administración estadounidense en la universalidad de los derechos humanos" y reiteró "que una gran apertura y la protección de los derechos universales es la mejor manera para la innovación, prosperidad y estabilidad de todos los países, incluida China".

Ese encuentro se produjo un día antes de que en China el disidente, Zhu Yufu, fuese condenado por un Tribunal de la ciudad oriental de Hangzhou a siete años de cárcel por la escritura del poema: "¡Es Hora, pueblo chino!" y de difundir mensajes a través de internet para incitar las protestas.

El poema de Zhu, según las autoridades chinas, se difundió el año pasado para convocar en China "manifestaciones jazmín" como las de la Primavera árabe.

"¡Es hora, pueblo chino! La plaza (en referencia a Tiananmen) es de todos. Tus pies son tuyos. Es hora de que los utilices para ir a la plaza y elegir. Las canciones son de todos, la garganta es tuya. Es hora de que la utilices y cantes desde el fondo de tu corazón. China es de todos, la elección es de cada uno. Es hora de que por ti mismo elijas la China del futuro", reza el poema.

Durante su juicio, en enero, Zhu negó todos los cargos y solo reconoció que compartió el poema con algunos amigos. Apenas tuvo la oportunidad de defenderse.

"El único momento en el que mi padre pudo decir algo fue cuando era conducido fuera de la corte, se paró y dijo: 'quiero apelar'", relató el hijo de Zhu, Zhu Ang, a quien cita el "South China Morning Post", y que, junto a su madre, fueron los únicos a los que se les permitió escuchar la sentencia.

Hoy cientos de ciudadanos chinos han difundido partes del poema de Zhu y comentado sobre su condena a través de sus microblogs.

"Por un poema siete años de cárcel, el promedio entonces es de 23 días por cada carácter. Así, ¿cómo podemos hablar?", pregunta un bloguero con el seudónimo "bjt1", a lo que otro responde: "Los lugares donde hay derechos humanos no tienen grandes líderes; los que tienen grandes líderes, no tienen derechos humanos".

En China, aquellos que afrontan procesos por subversión, como Zhu, casi nunca son absueltos, tal y como pasó con los escritores Chen Wei, Chen Xi y Li Tie condenados entre diciembre de 2011 y enero de 2012, el primero a nueve y los dos últimos a diez años de cárcel, respectivamente.



La pena de estos activistas es similar a la que recibieron otros presos de conciencia en China, como el premio Nobel de la Paz Liu Xiaobo, condenado a 11 años en 2009 y que causó gran controversia sobre la situación de los derechos humanos en China.

Casos como los de estos disidentes y los recientes enfrentamientos entre tibetanos y fuerzas de la policía china tras una serie de inmolaciones de monjes tibetanos, se espera formen parte de la lista de temas que Biden tratará de discutir con Xi Jinping durante la visita de éste.

En octubre de este año, durante la celebración del XVIII congreso del Partido Comunista Chino (PPCh), la importancia de Xi Jinping se magnificará cuando se convierta, como se prevé, en el secretario del partido y luego, en marzo de 2013, en el próximo presidente de China sucesor de Hu Jintao. EFE

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-02-11/la-condena-de-un-disidente>





## Líder estudiantil denuncia situación de derechos humanos en Chile

GINEBRA, 10 de febrero.— La líder estudiantil chilena Camila Vallejo criticó la situación de los derechos humanos en Chile, y denunció ante la Alta Comisionada de Derechos Humanos, Navi Pillay, los intentos gubernamentales de criminalizar al movimiento social en su país.

"El objetivo particular de la visita a la ONU en Suiza es poder dar cuenta de la situación de los derechos humanos en nuestro país y no solamente en el tema de la educación, sino también en otras materias de preocupación de la sociedad chilena en su conjunto", señaló Vallejo refiriéndose al conflicto con el pueblo mapuche, según AFP. Se ha vendido una imagen de nuestro país que no corresponde con la realidad en la cual estamos sumergidos y la cual ha motivado esas grandes manifestaciones que se han producido en el 2011, sostuvo la dirigente estudiantil.

Somos un país cada vez más desigual a pesar del crecimiento del Producto Interno Bruto, aseveró.

En particular Vallejo denunció un proyecto de ley —la llamada Ley Hinzpeter, en estudio por el Parlamento chileno— que quiere criminalizar con penas carcelarias el derecho de manifestación de los activistas sociales de la nación sudamericana, agrega PL.

La estudiante instó a los relatores de la ONU, en especial a los relacionados con los temas de educación, del derecho a la reunión pacífica, a las detenciones ilegales y a la tortura, a dirigirse pronto a Chile para que verifiquen la situación de los derechos humanos en el país.

<http://granma.co.cu/2012/02/11/interna/artic06.html>

## **También en el amor hay derechos, advierte la CDHDF**

La Comisión de Derechos Humanos del DF llama a los jóvenes capitalinos a vivir noviazgos saludables y de respeto

Ciudad de México | Sábado 11 de febrero de 2012 Claudia Bolaños | El Universal

En el marco del Día del Amor y la Amistad, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reiteró que "También en el amor hay derechos" e invita a las y los jóvenes a vivir noviazgos saludables, de respeto y donde haya de por medio dignidad.

Mediante su programa "Juventud Sin Violencia", donde se llevan a cabo talleres de sensibilización y promoción de los derechos de adolescentes y jóvenes, la Comisión invita a reflexionar la manera en que impacta la violencia en las relaciones, ya sea como víctimas o como replicadores. En ellos, se muestra que la violencia no es una condición natural; las y los jóvenes aprenden a resolver conflictos por medio del diálogo y sin necesidad de agredir.

La Directora de "Formación y Educación para la Paz" de la CDHDF, Mónica Mendoza González, explicó que para erradicar prácticas violentas, el Programa "Juventud Sin Violencia" permite desarrollar y practicar capacidades y competencias de respeto, comunicación, escucha-dialoga, confianza y tolerancia, para construir relaciones saludables, tanto de pareja como de amistad.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/829568.html>

## Sindicalismo sensible

Desde el corazón del sindicalismo chileno, Cristian Cuevas Zambrano intenta cambiar el mundo: incorpora a la familia de los mineros en las discusiones paritarias y el factor de la diversidad sexual en sus discursos y reclamos. Mientras se prepara para ser candidato a presidente, habla de putos y travestis y rompe con los esquemas del sindicalismo tradicional.



▣ Por Diana Sacayán  
**Desde Santiago, Chile**

A Cristian Cuevas Zambrano lo conocí en Chile, me lo presentó Víctor Hugo Robles, ese escritor y activista chileno que por allá es conocido como “el Che de los gays”, uno de los pocos personajes que ha retomado la idea de la performance como un acto contestatario y de trascendencia política. Algo llamativo que tiene su performance es que muchas veces se basa en el uso (o no uso) de la ropa como forma de manifestación, la ropa adquiere en él un significado distinto e icónico que muchas veces cuesta asimilar. “El Che de los gays” es relevante no sólo por sus performance callejeras, sino porque se ha convertido en el primer apóstata judicializado en la historia de Chile, es decir, el primer homosexual que renunció a ser católico legalmente, que pidió ser borrado del registro de personas católicas bautizadas, un hecho simbólico que marca pauta en el mundo actual. En el contexto de la Fiesta de los Abrazos (acto popular que se inició unos años después de instaurada la dictadura militar y que se fue transformando en la cita esperada, acto multitudinario con comidas típicas, arte, cultura, mesas redondas, documentales y un acto en el escenario central con la participación de personalidades políticas y los mejores artistas populares) se llevaba a cabo en Santiago la carpa de la organización sindical Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), que dirige Cristian Cuevas Zambrano, que a partir de este momento se convierte en el protagonista de la entrevista, ya que por primera vez y gracias a él, la CTC se plantea introducir la discriminación laboral, intentando romper con los paradigmas de la política y la sexualidad en Chile. Cristian sostiene que éste es un tránsito apasionante que lo motiva a luchar por los derechos de los trabajadores en Chile y a enfrentar no sólo las injusticias laborales sino los estereotipos y prejuicios sexuales que dominan nuestra vida política.

## Tirar para adelante

La vida fue dura para él: la pobreza, la ausencia de la madre, la homosexualidad en un medio hostil. Sin embargo, no quiere profundizar en ninguno de esos temas, no debe querer recitar el lamento esperado, él tira para adelante. Es de esos sindicalistas (antes fue trabajador del carbón) que no tiene miedo de pronunciar en sus discursos la palabra marica y travesti y se atreve a desafiar a las mafias sindicales; tira para adelante quiere decir que asegura que está preparado y que no teme emprender la carrera como candidato a presidente de Chile.

**Yo hice ya una presentación líneas arriba, ahora decime cómo te presentarías vos.**

–Bueno, soy originario de la zona del carbón, específicamente de Coronel, y nuestra infancia transcurría en medio de la organización de los sindicatos obreros, en Lote, en Coronel, en Chagües, y eso es porque soy hijo de un obrero del carbón: Eleonora Cuevas González. Mi madre, Benicia Zambrano, falleció a temprana edad, a los 39, cuando yo tenía apenas 4 años y 11 hermanos. Obviamente, nuestra vida era como la de cualquier niño pobre de obreros, muy vinculada a los sindicatos, lo que hace que uno fuera formándose con ese criterio organizacional, desde una identidad basada en la solidaridad, sobre todo desde otra forma de construir la familia, donde nuestros hermanos se dedicaban a nuestro cuidado cuando nuestros padres iban a la mina a ganarse el pan.

**¿Cómo fue tu experiencia en la escolaridad?**

–Estudí en una población de mineros y sinceramente mi experiencia fue excelente. Destaco la función que cumplió mi profesora Alba Giménez, que me fue incorporando a las artes a través del teatro y otras acciones que permitieron mi entusiasmo por la lucha social, aunque con cierta sobreprotección, que a mí tampoco me molestaba, allá por el año '83, '84 cuando comienza la lucha contra el golpe militar. Yo me incorporo a la lucha de los estudiantes secundarios, ahí se va definiendo mi camino, el del activismo social.

**La militancia estudiantil fue medular para tu formación como político.**

–Sí. Pero diría que esta vocación nace en los hechos dramáticos de marzo del '85 cuando nuestro país se vio estremecido por el asesinato de tres profesionales comunistas: Nativo Parada y Guerrero y los hermanos Vergara Toledo y Paulin Guerra Estovar, militantes del MIR. Me golpeó en la adolescencia y fortaleció mi compromiso por los DD.HH.; yo antes asumía el compromiso pero no tenía plena conciencia, aquí se afianzó en mí y en la sociedad chilena el deseo de afianzar la lucha contra la dictadura militar.

A Cristian le apasiona el tema, se comunica con la cara, con las manos, tiene facilidad para la palabra, ¿será la experiencia en dar discursos a multitudes? Se lo escucha humilde, es simpático, buen mozo, de estatura baja pero con un empuje gigantesco. Es fácil entrevistarle, es de esas personas que contestan las preguntas antes de que las formule. Hace chistes sobre la homofobia en medio de la entrevista. Pero prefiere que no los dé a conocer y me lo indica dos veces. Es apasionante escucharlo porque su historia está llena de desafíos.

**Vos también fuiste obrero del carbón, ¿en qué momento comienza tu militancia sindical?**

–Trabajé en una empresa que brinda servicio de alimentación a los trabajadores del cobre y ahí comenzamos a formar sindicatos. Yo le tenía un poco de miedo al sindicalismo dado que conocía cómo se movían y también por mi condición sexual, que en el fondo genera ciertos temores, porque el sindicalismo en general se concibe como un lugar de hombres heterosexuales, muy discriminador muchas veces, y que ve solamente la materia reivindicativa y que no puede ver otros temas que atraviesan al ser humano. Por eso, de a poco y cuando asumen el movimiento sindical en el año '98 fui incorporando todos estos nuevos elementos.

**¿Cuáles serían los cambios respecto del sindicalismo tradicional?**

–En principio, haciendo el camino de los que nos antecedieron: en las minas de carbón se incorporaba a la familia para que fueran parte de la construcción del sindicalismo. Eso estamos haciendo ahora. El sindicalismo no puede abstraerse si quiere generar transformación social, no puede excluir. Porque los que representamos a los trabajadores vivimos y convivimos con ese mundo, donde no hay diferencia con la misma

clase. Eso para mí es recuperar el sentido de lo que debe ser el sindicalismo y confrontar con el sindicalismo corporativista que les teme a estos temas y que consiguió alienar a los trabajadores, despojándolos de su dignidad. Por lo tanto, este nuevo sindicalismo tiene que enfrentar primero esas formas inadecuadas que dañan al movimiento social, que sea capaz de incorporar la cuestión del género y la diversidad sexual en su agenda.

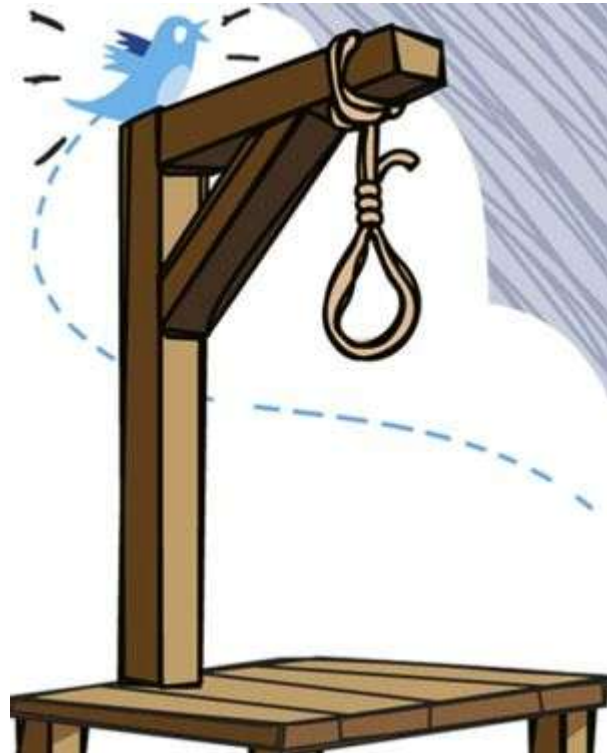
**¿Cómo hacés para que no pese más ser gay que tu construcción política? ¿Tuviste alguna situación de desagrado o violencia con algunos compañeros?**

–Nunca soy un dirigente gay, soy un dirigente sindical. Aquí la legitimidad se gana en la medida que tengas capacidad de construcción y que tengas capacidad de organizar. Que tenga una orientación sexual que me diferencie de una mayoría, supuestamente heterosexual, no es el tema. Ahora, yo no he vivido la discriminación que han sufrido otras personas con esta orientación, porque es cierto que el machismo atraviesa con fuerza estos espacios dominados por machos. Quizá cuando era muy joven fue duro y doloroso por los temores propios de esa edad. En esos años me dediqué por completo a la lucha contra la dictadura, dejé de lado la necesidad de afecto, de cuidado, de sexualidad. El proceso de liberación fue clave para mí impulsado en mi relación con las organizaciones de mujeres. A los 26 años participé en talleres de sexualidad en Concepción invitado por unas amigas lesbianas. Sentí que pertenecía a ese lugar, leía revistas gays, quería ser parte de eso, pero no me atrevía del todo. Luego, viví un período de reflexión y vi la película cubana *Fresa y chocolate*. Entonces, yo, un hombre de izquierda, descubrí que era posible ser revolucionario y homosexual, entonces, me dije, por qué tengo que seguir en el ocultamiento.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2316-2012-02-11.html>

## De Twitter a la horca

[El País 19 FEB 2012 - 00:01 CET](#)



### MARCOS BALFAGÓN

Hamza Kashgari es un periodista saudí de 23 años que vive desde hace dos semanas amenazado con la horca. No ha matado a nadie ni ha arengado a nadie a cometer ningún crimen. Simplemente, tuvo la infeliz idea de *conversar* imaginariamente con Mahoma a través de su cuenta en Twitter con motivo del aniversario del profeta el pasado 4 de febrero. Kashgari colgó en la red social cuatro tuits dirigidos a Mahoma en los que, entre otras cosas, decía: “He amado tu rebeldía. Siempre has sido una fuente de inspiración para mí”... “No me gustan los halos de divinidad en torno a ti. No debería rezar por ti”.

El aquelarre digital, al que han acudido como moscas los intolerantes, se organizó de inmediato. Miles de personas han pedido su cabeza. Un grupo en Facebook formado bajo el lema de *El pueblo saudí reclama la ejecución de Hamza Kashgari* cuenta con más de 20.000 miembros, lo que supone bastante más que los tuiteros que han firmado una petición para que se retiren todos los cargos por blasfemia contra Kashgari.

Kashgari, a quien las autoridades saudíes ya seguían por otros escritos críticos, intentó viajar a Nueva Zelanda, pero al hacer escala en Kuala Lumpur, las autoridades de Malasia, país de mayoría musulmana, lo pararon y lo deportaron a Arabia Saudí, allá donde los hombres no pueden dudar del profeta y las mujeres ni conducir ni salir solas a la calle. Según Human Rights Watch, está incomunicado.

Se espera que la fiscalía presente acusación contra él por “falta de respeto hacia Dios” y por “insultar al profeta”, cargos que pueden conllevar la pena de muerte, Aunque algunos activistas de derechos humanos



creen que las autoridades saudíes no se atreverán a aplicar la pena capital una vez que el presidente del Parlamento Europeo, el socialista alemán Martin Schultz, ha pedido clemencia para él al rey Abdalá.

Utilizando la propia red social que le ha puesto en tal difícil situación, Hamza Kashgari ya había pedido perdón y se había excusado ante el profeta, pero también ante todos aquellos que se han podido sentir ofendidos, que son muchos. Así que puede que acabe por escapar de la horca y *solo* sea condenado a prisión, un castigo que también resultaría excesivo e injustificado.

[http://elpais.com/elpais/2012/02/19/opinion/1329674632\\_410289.html](http://elpais.com/elpais/2012/02/19/opinion/1329674632_410289.html)



## La oficina de la ONU para los Derechos Humanos pide a España derogar la ley de amnistía

### Recuerda, en alusión a Garzón, que "un juez no debería ser procesado por hacer su trabajo"

GINEBRA, 10 Feb. (EUROPA PRESS) -

La oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, ha pedido este viernes a España la derogación de la ley de amnistía de 1977 porque incumple la normativa internacional en materia de Derechos Humanos.

El portavoz de Pillay, Rupert Colville, ha descartado comentar la sentencia que inhabilita al juez Baltasar Garzón por ordenar escuchas telefónicas en la investigación de la trama de corrupción Gürtel, pero ha recordado las otras dos causas abiertas sobre el magistrado y, en alusión a la relativa a los crímenes del franquismo, ha defendido este tipo de pesquisas.

"España está obligada, bajo la ley internacional, a investigar las graves violaciones de los Derechos Humanos, incluidas las cometidas durante el régimen de Franco, y a procesar y castigar a los responsables si todavía están vivos", ha afirmado Colville, durante una rueda de prensa en Ginebra. Además, según la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, existe un deber hacia las víctimas, que tienen "derecho de reparación".

Colville ha recordado que, conforme a una recomendación de 2009 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, "España debe derogar su ley de amnistía, puesto que no es conforme con las leyes internacionales de Derechos Humanos". Dicha recomendación, elaborada por 18 expertos de la organización internacional, toma como base el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, ratificado por España en 1985.

### JUICIO A GARZÓN

Colville ha asegurado, en alusión a Garzón, que "los jueces no deberían ser objeto de una investigación penal por hacer su trabajo", habida cuenta de que sus investigaciones, según la ONU, tratan de cumplir los estándares internacionales en la medida en que no cabe amnistía "para graves crímenes internacionales". La norma puesta en cuestión "podría violar el principio de independencia judicial".

En declaraciones recogidas por Reuters, el portavoz de Pillay ha comparado el caso español con el de otros países y ha subrayado que debería aplicarse "el mismo principio" que la ONU ya ha expresado para lugares como Yemen o Haití, donde también han defendido el procesamiento de autoridades responsables de violaciones de Derechos Humanos.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-ampl-espana-oficina-onu-derechos-humanos-pide-espana-derogar-ley-amnistia-20120210193110.html>



## La decisión de Caroline

La muerte de una activista australiana por el derecho de las mujeres a parir dónde, cómo y con quien quieran en el curso de un parto domiciliario dio la vuelta al mundo, buscando imponerse como una forma de disciplinamiento eficaz: la que se basa en el miedo. Pero esta manipulación oculta otros datos que indican que la principal causa de mortalidad materna en el proceso de parto está asociada a intervenciones innecesarias convertidas en rutina.



▣ Por Roxana Sandá

La muerte de la australiana Caroline Lowell dio la vuelta al mundo. Justo ella, defensora central del parto domiciliario, murió luego de tener a su segunda hija en casa, lo que le valió una ola mediática internacional de críticas encarnizadas y no pocos giros irónicos sobre el revés sufrido y “casi merecido” en carne propia. La trama indigna alrededor de su muerte se tejió en los ataques de editorialistas velando por intereses de grandes corporaciones médicas y en una falta absoluta de esclarecimiento y seriedad a la hora de informar sobre los motivos del deceso. Por complicaciones durante el alumbramiento que derivaron en un fallo cardíaco, por una hemorragia que acabó con su vida antes de que pudieran asistirle; por un parto autorrespetado que, sin embargo, la mató al día siguiente en un hospital. Opciones volcadas con desorden y torpeza al solo efecto de confundir a la opinión pública para demonizar una vez más (y van...) el derecho de las mujeres a parir cómo, dónde y con quiénes ellas quieran.

Lowell, de 36 años, encabezó en 2009 una petición a las autoridades de su país para que el sistema de salud facilite a las que lo deseen la posibilidad de parir en casa con parteras y personal de asistencia. Su frase recurrente, “nuestra vida está en peligro sin ayuda de matronas por parte del Estado”, acompaña más que nunca los informes silenciados de organizaciones voceras del parto en casa como Homebirth Australia. “La muerte de Caroline Lowell es la primera de estas características registrada en el país desde 1999”, declara la vocera de la institución, Michelle Meares. El número de mujeres que fallecen durante el parto en Australia es

uno de los más bajos del mundo, con una tasa de 8,4 por cada 100.000. En sus registros, ninguna de las 65 muertes de mujeres durante un parto entre 2003 y 2005, ocurrieron en sus casas.

“Una muerte materna siempre nos pone a reflexionar porque es un hecho desgraciado en momentos que debiera celebrarse la vida. Por un lado, es paradójico que Lowell, que dedicó su vida a luchar por los derechos de mujeres, niños y niñas a un nacimiento respetado, muera en ese mismo acto. Pero lejos de ser una advertencia, creo que es la oportunidad para poner una vez más sobre el tapete todas las disquisiciones sobre parto en casa o en la institución, sobre qué es más o menos seguro, derechos, estadísticas y leyes”, explica la partera Myrian Viceconte, del área de obstetricia del Hospital de Escobar y que junto con otras colegas asiste a mujeres que eligen parir en sus casas.

En la Argentina, menos del uno por ciento de los partos son planificados en el domicilio y asistidos por obstétricas. Sin embargo, las arremetidas periódicas contra una modalidad centrada en el respeto a la intimidad, al libre albedrío de los cuerpos, a la culminación de los embarazos en un ambiente amable y contenedor marcan la influencia inquietante de “quienes deciden qué atención recibiremos las mujeres: las corporaciones médicas”, reflexiona Marina Lembo, referente de la Asociación Nacional de Parteras Independientes. “Nuevamente, el botín de los intereses económicos y de control social somos las mujeres y los ciudadanos. Muy poco hemos cambiado desde la caza de brujas y la Inquisición; a pesar del matrimonio igualitario y del debate de la despenalización del aborto como evolución en la aceptación de la diversidad y acceso universal a la salud. Una vez más, la medicina establece qué pueden hacer otros agentes de salud eliminando ‘la competencia’, como lo hicieron a lo largo de la historia de la humanidad.”

La ginecóloga y obstetra Claudia Alonso, integrante de la organización Dando a Luz y coordinadora de la maternidad del Hospital Municipal Nores, de Tigre, desmitifica supuestos, porque “es mentira que parir es más seguro en la institución. En la ciudad de Buenos Aires vas a un sanatorio cinco estrellas y no hay anestesista, mientras que en los hospitales públicos todavía contás con ese profesional; en cualquier clínica del conurbano falta personal o no hay bancos de sangre. Ahora se muere una mujer y la noticia recorre el mundo. ¡En la Argentina mueren miles de mujeres, en treinta años no disminuyó la mortalidad materna y nadie se escandaliza!”.

Habría que animarse a hacer, dirá Alonso, cambios profundos de paradigma, replantear cuestiones arcaicas que tienen que ver “con la sexualidad femenina y el control de la libertad para decidir sobre el propio cuerpo. Esto sucede porque se trata de mujeres y de intervenir o no el cuerpo de una mujer. Pero también implica cuestiones que tienen que ver con intereses corporativos. Las maternidades seguras y centradas en la familia que diseñó el gobierno revelan esas carencias: hasta ahora, las mujeres no tienen derechos”.

La Ley 25.929 de parto respetado fue aprobada el 25 de agosto de 2004 pero todavía no se conoce su reglamentación, por lo cual son pocas las instituciones médicas que garantizan el cumplimiento de lo que la norma establece cuando plantea el derecho a la información de la mujer en relación al embarazo, trabajo de parto, parto y posparto; a optar libremente sobre las intervenciones médicas que se le practiquen, a ser tratada con respeto y que se garantice su intimidad, a ser protagonista de su propio parto, a estar acompañada por una persona de su confianza y elección, y a tener junto a sí a su hijo o hija durante la permanencia en la institución. Alonso descrea “de la voluntad política de reglamentar la ley. Habría que designar un presupuesto para capacitación, para reformas edilicias. Hoy la ley se presta a interpretaciones tendenciosas”.

La OMS recomienda que en condiciones de normalidad el sistema sanitario no requiera más de un 20 por ciento de episiotomías, 10 por ciento de utilización de fórceps; 15 por ciento de cesáreas en hospitales especializados y 10 por ciento en hospitales generales. En el país, según informes de la Asociación Obstétrica Metropolitana (AOM), los registros de cesáreas en los sectores público y privado ascienden a 30 y 70 por



ciento, respectivamente. La Dirección Nacional de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud, por su parte, desgana que en los hospitales argentinos 3 de cada 10 nacimientos son por cesárea.

Caroline Lowell sostenía que la partería independiente es más segura en partos de bajo riesgo. Lo confirman investigaciones científicas altamente respetables. Son las profesionales obstétricas con una visión humanitaria del parto las que evitan intervenciones innecesarias y proporcionan mayor satisfacción a las parturientas. Su asistencia resulta en menor mortalidad infantil, menor mortalidad neonatal y menor índice de bajo peso en el nacimiento. Practican menos amniotomías, realizan menos monitorizaciones fetales electrónicas de rutina, utilizan menos fluidos o medicación intravenosa, narcóticos y anestesia, incluido el bloqueo peridural para el dolor, menos episiotomías, fórceps, extracciones por ventosas y cesáreas. El conjunto tiene un plus divino: dice Michel Odent que al parir como desean, las mujeres recobran un saber ancestral intuitivo. Aquél que la obstetricia tradicional les fue quitando para sustituir un proceso fisiológico natural y para esterilizarles la dimensión emocional y espiritual del nacimiento.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7051-2012-02-11.html>



## **Golpiza en la Secretaría de Derechos Humanos**

**Dos hechos violentos se sucedieron en las oficinas de La Plata. Por la mañana ingresaron dos sujetos que agredieron a los empleados y revolvieron sus pertenencias y documentos relacionados con causas. Por la tarde fueron siete las personas que interrumpieron una reunión violentamente y agredieron a los empleados de la cartera. ATE realizó una denuncia.**

Cerca del mediodía de ayer viernes, dos personas no identificadas ingresaron a la Secretaría de Derechos Humanos, ante el pedido de identificación, respondieron con violencia agrediendo a los empleados y revolviendo sus pertenencias.

Además, revolvieron expedientes relacionados con causas judiciales de la Unidad Penal 9 de La Plata, centro clandestino de detención durante la dictadura.

Ante este acto, realizaron la denuncia al gremio que nuclea a los empleados, ATE. Quien a través de su Secretario General, Oscar de Isasi, reclamó, repudió y pidió el cese de las actividades hasta que no se esclarezca el hecho ocurrido.

Oscar de Isasi expresó: "Que haya ocurrido este hecho siniestro, de que una patota, al más puro estilo de los hechos que se produjeron durante la dictadura, pueda ingresar nada menos a los despachos de Derechos Humanos, cometiendo este tipo de agresiones. Por eso exigimos que se realice una profunda investigación de lo ocurrido y los culpables sean castigados como corresponde".

Además exigió una inmediata reunión con el Director provincial de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Manuel Oteriño. La reunión se produjo por la tarde, donde participaron además del funcionario, siete trabajadores de la oficina en conjunto con dos delegados de ATE.

Allí también llegaron los agresores, quienes irrumpieron la reunión a los golpes. Rubén Schaposnik, delegado de ATE en Derechos Humanos expresó: "Siete patovicas, que se identificaron como del sindicato SUTCAPRA, vinieron a golpearlos. Nos dieron cabezazos y trompadas. Estaban totalmente sacados".

Agregó: "Estábamos reunidos con el director para denunciar esto y ellos estaban enterados de esa reunión. Esto tiene vinculación con los funcionarios de la Secretaría y con el que les avisó que es el que trabaja en la puerta vigilando la entrada y salida".

ATE indicó que los trabajadores no volverán a sus empleos hasta que la situación sea esclarecida y puedan brindarle mejores medidas de seguridad, además, anunciaron una marcha en repudio a lo sucedido que tendrá desarrollo el lunes 13.

Por su parte, Roberto Baradel, titular de SUTEBA y de la CTA bonaerense, se adhirió a los reclamos por la agresión a los trabajadores y acompañarán la marcha del lunes siguiente.

<http://www.lanoticia1.com/noticia/golpiza-en-la-secretaria-de-derechos-humanos-26407.html>

## No ha lugar

El magistrado interino Raúl Tomaselli impidió el acceso al aborto no punible de una niña violada de 11 años en Entre Ríos. Ahora aspira a ser titular de un juzgado de Menores en Concordia. En el Senado provincial se presentaron impugnaciones que fueron rechazadas por llegar –supuestamente– dos horas tarde. Sin embargo, diversas personalidades y organizaciones civiles aspiran a que un juez que obstaculizó los derechos de una nena no pueda seguir teniendo a su cargo los derechos de otros/as niños y niñas y a frenar a quienes ponen palos en la rueda en el acceso a los abortos contemplados por ley.



EL JUEZ RAUL TOMASELLI.

▶ Por Luciana Peker

La niña tiene esa edad en la que la escuela –por ley 26.150– le tendría que haber enseñado que la menstruación es un ciclo vital de un cuerpo que es suyo. Pero la niña fue violada. Una y dos –o más– veces. Fue al hospital por una apendicitis y se enteró de que estaba embarazada. Su mamá pidió que le realicen un aborto no punible y la Justicia lo impidió. Ahora ella está con su cuerpo de niña en otro país que el de las niñas de once años: está camino a ser madre.

El juez interino Raúl Tomaselli –que impidió el pedido de interrupción del embarazo– también va camino a un ascenso como juez de Familia, Civil y Penal de Menores N° 1 de la ciudad de Concordia en el que se desempeñaba de manera interina, pero podría quedar como titular. Sin embargo, diversas impugnaciones en el Senado entrerriano no quieren permitir que ascienda quien no escuchó a la niña, ni respetó el Código Penal ni la normativa del Ministerio de Salud para proceder en la realización de abortos no punibles.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos del Senado provincial no dio lugar a la impugnación del abogado Raúl Tomaselli por una cuestión de minutos. Pero el tiempo no para. Por eso, la CTA Paraná; la Fundación Mujeres Tramando; la Asociación Civil Red de Alerta; el Consorcio de Derechos Reproductivos y Sexuales (ConDers) Entre Ríos; la Agrupación Todas con Cristina y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito presentaron otro escrito –el 6 de febrero– en donde redoblan la apuesta y

afirman que su impugnación fue realizada en tiempo y forma y que no puede dejar de ser tenida en cuenta. “Un funcionario interino de la Justicia que pretende ser nombrado juez (después de intervenir) en un caso tan desgarrador como el de una niña de 11 años violada y embarazada haciendo caso omiso de los cuerpos legales vigentes y vulnerando los derechos humanos de la niña demuestra que no reúne las condiciones indispensables para desempeñar las funciones para las que fuera propuesto. Los senadores que tienen a su cargo evaluar cada uno de los pliegos no podrán desentenderse de tan serios antecedentes de desapego a la ley realizados por el postulante, en un caso que es inherente a las problemáticas del juzgado al que aspira y que si se llega a nombrarlo como juez se expone a toda la población a que se sigan vulnerando los derechos”, advierten.

La diferencia procesal –al contar feriados y asuetos– se basa en un retraso de dos horas. Demasiado poco para un debate tan importante. Igualmente, el ConDers ya planea asistir a la audiencia que el magistrado tendrá en el Senado, va a presentar ante el gobernador entrerriano Sergio Urribarri un recurso extraordinario –de gracia– y también apelaran frente al Tribunal Superior. “Vamos a seguir insistiendo porque nos parece que Tomaselli no puede ser nombrado juez de menores de Concordia dado que ha violado los derechos de la niña”, sostuvo Carolina Comelares del ConDers.

La diputada nacional María Luisa Storani apoya el reclamo: “Es muy importante que se juzgue cuando no se cumple con la ley. Es fundamental para el buen funcionamiento del Estado de derecho que un juez que ha violado los derechos humanos de una niña de 11 años sea juzgado y su pliego sea impugnado. Es un caso paradigmático y esta determinación sería ejemplificadora. Por eso, acompaño al movimiento de mujeres y trataré de juntar firmas de diputados/as para apoyar la presentación”.

Además de la demanda de diversas organizaciones, tanto Elsa Schwartzman como Nina Brugo, entrerrianas de nacimiento y con domicilio legal en Paraná, presentaron otro cuestionamiento a que el magistrado siga al frente del juzgado que debe proteger los derechos de niños y niñas en Concordia. “Este caso no sólo contempla el abuso, sino que es de sentido común para toda persona adulta que una mujer-niña no tiene condiciones físicas ni psíquicas para asumir un embarazo, menos un parto y mucho menos, hacerse cargo de un bebé (salvo que quieran que juegue a la muñeca con su hija/o), así que en su accionar los médicos, la Justicia, la abogada y peritos han hecho prevalecer sus convicciones ideológicas antes que sus conocimientos profesionales”, remarca la abogada Nina Brugo.

En la violación de derechos de la niña el juez que aspira a seguir actuando como defensor de otras niñas –después de haber sido elegido pese a salir segundo en el concurso del cargo, según denuncia la letrada– fue clave para impedir su acceso a una interrupción del embarazo incluida por la legislación argentina desde hace más de noventa años. “En los casos de aborto no punibles contemplados en los dos incisos del artículo 86 del Código Penal y también claramente en la Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles (del Ministerio de Salud) se indica, en forma precisa, cuál es el proceder que deberían realizar los médicos. Ahora bien, si en un hospital, incorrectamente, le trasladaron al Poder Judicial la toma de decisión (por miedos injustificados, por ejemplo, a que se los acuse de mala praxis o proceder incorrecto); el juez –en este caso Tomaselli– debió, inmediatamente, indicar cuál era el procedimiento correcto y no proceder –no conforme a derecho– a solicitar pericias injustificadas y desconocer las normativas legales vigentes.”

Salvo en el caso de Ana María Acevedo –que murió de cáncer sin que se le permitiera la interrupción de su embarazo para luchar por su vida o paliar su dolor– en el que diversos médicos fueron juzgados por mal desempeño, en general, no se judicializaron las sentencias que obstaculizaron los abortos no punibles. La importancia de la impugnación –en ámbitos políticos, mediáticos y judiciales– de Tomaselli no apunta exclusivamente a impedir que un magistrado que no le permitió a una nena de 11 años acceder a un aborto siga sentenciando a otras nenas. Además, redobla la apuesta para que se cumpla –efectivamente– con la



posibilidad que ya da la ley para que las mujeres violadas o con un embarazo por el que corre peligro su vida o la de su bebé puedan interrumpirlo en un hospital público en condiciones seguras y de forma gratuita.

Pero, también, es cambiar las cartas y mostrar a diversos profesionales que, hasta ahora, se excusan por el temor a ser procesados para no realizar los abortos no punibles, que también pueden ser procesados, cuestionados o impugnados en sus carreras por no cumplir con el derecho de las mujeres. “Las defensoras de derechos humanos pensamos no dejar pasar más estas inconductas legales (ya que estamos en un país laico y no confesional) y vamos a realizar las debidas denuncias, también en el ámbito penal, por incumplimiento de deberes de funcionarios públicos de todos los implicados, en este caso o en situaciones similares”, adelanta Brugo.

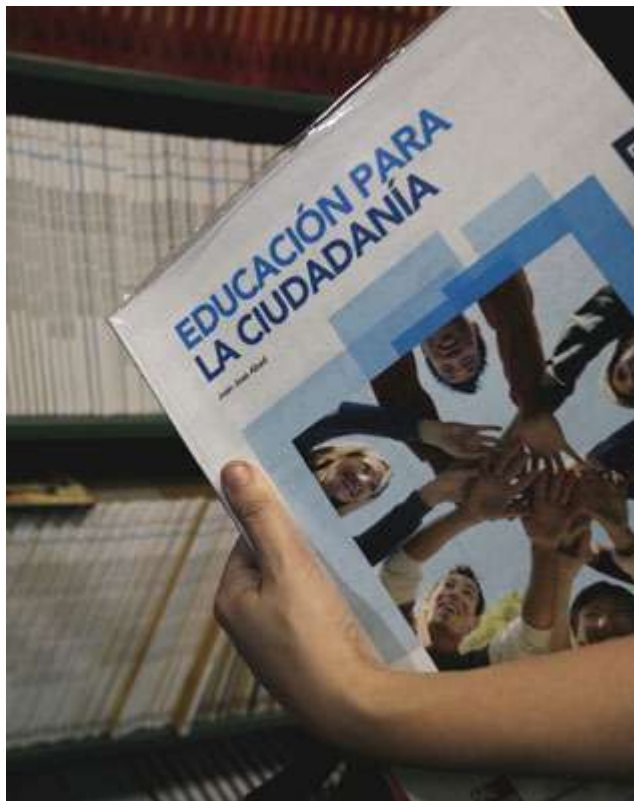
<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7050-2012-02-11.html>



## Amnistía advierte contra los cambios en Ciudadanía

### Los contenidos de derechos humanos son intocables para la ONG

ÁNGEL MUNÁRRIZ SEVILLA 11/02/2012 13:00 Actualizado: 11/02/2012



#### Un manual de Ciudadanía - GABRIEL PECOT

"Los contenidos considerados polémicos de Educación para la Ciudadanía, que son sobre todo los relativos a la diversidad afectivo-sexual y de género, afectan directamente a los derechos humanos. No son contenidos superficiales, ni secundarios, ni prescindibles. Son igualmente fundamentales". Así se expresa Carlos Sanguino, responsable de Educación de Amnistía Internacional en España, para quien "está claro" que cualquier modificación de la asignatura que suponga una censura de estos contenidos conllevaría la oposición de la ONG.

La de Sanguino fue una de las voces que se escuchó ayer en Sevilla en las IV Jornadas de Educación para la Ciudadanía, Democracia y Derechos Humanos, organizadas por la Fundación Cives y que cuentan con la presencia de decenas de docentes y especialistas y con la participación de Amnistía Internacional, Movimiento contra la Intolerancia, Intermón, los sindicatos UGT y Ustea y la Junta, entre otros.

AI alerta también sobre la falta de formación del profesorado



## Deficiencias

Amnistía ultima un informe sobre la forma en que Ciudadanía se imparte en España. "Hemos detectado algunas deficiencias, como una insuficiente carga lectiva y falta de formación de los profesores, además de ausencia de seguimiento de los resultados", adelanta a *Público* Carlos Sanguino. El problema no ha estado donde el Gobierno lo ha situado: en la supuesta conflictividad generada por la asignatura. "El debate ha estado en la calle, en los tribunales, en los medios, pero no en la comunidad educativa. No hemos detectado problemas de ese tipo", señala Sanguino.

Amnistía está "atenta" a las posibles modificaciones de la asignatura, tal y como anunció el ministro de Educación, José Ignacio Wert. "El nombre no importa, da igual si se llama Educación para la Ciudadanía o Educación Cívica y Constitucional. Lo inexcusable es respetar los contenidos sobre derechos humanos. Y no porque sí. España ha firmado múltiples compromisos y la ONU, el Consejo de Europa y hasta el Parlamento Europeo recomiendan la educación en valores", señala Sanguino, que ni siquiera presta atención ni da relevancia al movimiento de objeción a la asignatura, alentado por sectores de la Iglesia. "Sobre eso no hay debate, no hay tema. Está completamente zanjado. Siempre hay opiniones sobre todo, pero está asumido que hay que educar en valores", señala Sanguino.

La Fundación Cives recuerda que el Estado "no está vacío de valores"

Con más preocupación observa el fenómeno de la objeción Victorino Mayoral, presidente de la Fundación Cives. "Hay una corriente que aboga directamente por la supresión de la moral pública. Son los partidarios, por ejemplo, de educar en casa. Es un fenómeno que tiene más fuerza en Estados Unidos, pero que aquí poco a poco se está implantando", señala. Y añade: "No es cierto lo que dicen los obispos cuando solemnizan que el Estado está vacío de valores y que no cabe transmisión alguna de los mismos por medio de la enseñanza. Existen unos valores muy definidos que configura una ética cívica común y representan el sustrato moral del sistema constitucional".

## Mínimo común ético

Dos artículos de la Constitución fueron ayer invocados varias veces durante los diversas charlas y conferencias. El 1.1: "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". Y el 27.2: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Numerosas ONG, sindicatos y la Junta reivindican la asignatura

"Los valores constitucionales no son de izquierdas ni de derechas", subraya el presidente de la Fundación Cives, que advierte contra la posible "censura" que puede sufrir ahora la asignatura. Hay que respetar, dijo Mayoral, "el mínimo común ético" establecido por el propio Tribunal Constitucional. Y este mínimo común ético de respeto a los derechos humanos debe incluir, a juicio de Amnistía Internacional, los asuntos relativos a la diversidad afectiva y sexual, por más que escuezan a la Iglesia católica.

Amnistía participó junto con el Gobierno del PSOE en las conversaciones que fueron dando forma a la asignatura. "Al principio lo que tenían en la cabeza era algo más cívico, de educación vial y cosas así...", recuerda Sanguino. Pero luego se llenó de contenido, con epígrafes curriculares relativos a la no discriminación por raza, etnia, religión, género... Por ahí saltaron polémicas. Y sus promotores lograron en



parte sus objetivos. "El hecho de que los asuntos de género o los relativos a la feminización de la pobreza fueran controvertidos hizo que las editoriales, que lo que quieren es vender libros, pues apenas tocaran estos temas", resume Sanguino. Los detractores de la ley podrían obtener ahora una nueva victoria.

<http://www.publico.es/espana/421476/amnistia-advierde-contra-los-cambios-en-ciudadania>





## La experta en derechos humanos y no violencia Nelsa Curbelo, Honoris Causa por la URL

Barcelona | 10/02/2012

BARCELONA, 10 (EUROPA PRESS)

La pedagoga y experta en **derechos humanos** y no **violencia Nelsa Curbelo** ha sido investida este viernes **doctora Honoris Causa** por la Universitat Ramon Llull (URL), siendo la primera en esta disciplina, a propuesta de la Facultad de Educación y Trabajo Social Pere Tarrés.

"Pese a las brutalidades de las que ha sido testigo, siempre ve esperanza en el camino hacia la no violencia", ha explicado la rectora de la URL, Esther Giménez-Salinas, que ha destacado la capacidad de Curbelo por solventar los conflictos sociales.

La vicerrectora de Relaciones Internacionales y padrina de Curbelo, Anna Berga, ha destacado su "dedicación vocacional" en la lucha por la paz y los derechos humanos, y ha resaltado su persistencia y coraje por el alcance de esta meta.

Curbelo (Uruguay, 1941) ha destacado en la lucha por los derechos de los indígenas y como mediadora en distintos conflictos armados internacionales al frente de la ONG Ser Paz, con la que también ha trabajado para erradicar la violencia entre bandas juveniles.

"Su voluntad de comprensión y la reivindicación del respecto por los jóvenes huye de cualquier tipo de condescendencia, de buenismo o ingenuidad", ha asegurado Berga, que ha afirmado que desde el paternalismo no se puede transformar la realidad.

Durante los últimos años, el índice de delincuencia en el barrio de Guayaquil (Ecuador) se ha reducido un 60% debido al trabajo de mediación de Curbelo y sus compañeros de Ser Paz.

<http://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20120210/54252861542/la-experta-en-derechos-humanos-y-no-violencia-nelsa-curbelo-honoris-causa-por-la-url.html>



### **Iván Cepeda pide a la ONU que le quite beneficios ambientales a Cementos Argos**

DENUNCIA El legislador se reunió en Nueva York con delegados de la ONU para acusar a cementera colombiana de violar los derechos humanos al comprar tierras de manera ilegal y a precios irrisorios en los Montes de María

Sábado 11 Febrero 2012

El congresista Iván Cepeda pidió esta semana a funcionarios de Naciones Unidas que retiren a la empresa Cementos Argos SA de un programa de beneficios ambientales, a la que acusó de despojar de sus tierras a campesinos del norte del país.

Cepeda se reunió el jueves con representantes de la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y del Departamento de Asuntos Políticos de la organización para decirles que Argos violó derechos humanos cuando compró de forma ilícita y a precios insignificantes las tierras de campesinos en los Montes de María. La zona fue escenario de atrocidades por parte de grupos paramilitares en la década de 1990, dijo el congresista.

Aún así, Argos participa en el programa de Mecanismos de Desarrollo Limpio, el cual, y según Cepeda, permite a la compañía participar en el mercado de venta de bonos por captura de dióxido de carbono en el escenario internacional.

"Para participar hay una condición básica y es que estas empresas tienen que cumplir con un código ético, cuyo primer principio es respetar los derechos humanos. Y nosotros creemos que, en cuanto a lo que tiene que ver con este episodio, Cementos Argos está violando abiertamente esta cláusula", dijo Cepeda.

Según el congresista, la empresa timó a los campesinos y compró 12.500 hectáreas de tierras en las que se sabía perfectamente que se habían cometido masacres.

"Y encima ahora quieren aparecer como ecologistas y como empresa de conciencia social", señaló el político, quien se encuentra en Nueva York invitado por la Universidad de la Ciudad de Nueva York.

Camilo Abello, vicepresidente de asuntos corporativos para Argos, afirmó que "hay una inexactitud en la información". Aseguró que el proyecto de la empresa está localizado en los departamentos de Antioquia y de Sucre y no en regiones donde se cometieron violaciones a los derechos humanos,

Señaló que las tierras fueron compradas a sus dueños y éstos no eran ni campesinos y ni personas desplazadas.

"No tenemos ningún antecedente en las compras que esté relacionado con violaciones a los derechos humanos", dijo Abello desde Colombia.

Por otro lado, la empresa participa en el programa de la ONU como compensación por su huella ambiental y no para comercializar derechos de carbono a terceros, explicó. Cepeda, además, nunca ha llamado ni ha consultado nada con Argos, dijo Abello.

Según el portal de internet de la empresa, Argos es una productora y comercializadora de cemento y concreto, con presencia en Colombia, Estados Unidos y el Caribe. En el año 2010 realizó ventas por 1,6 billones de dólares. La empresa asegura ser el quinto productor de cemento más grande en América Latina y el segundo

más grande en el sureste de Estados Unidos.

Cepeda, activista de derechos humanos y miembro del partido izquierdista Polo Democrático Alternativo, participará el viernes en un foro universitario titulado "Un diálogo interdisciplinario sobre las desapariciones forzadas en el conflicto colombiano".

Explicó que la unidad legislativa de su oficina lleva tiempo investigando el supuesto despojo de tierras por parte de Argos. Un informe de la Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia también concluye que se usaron métodos fraudulentos para comprar las tierras, dijo el político.

Cepeda envió una carta a finales del 2011 al Secretario General de Naciones Unidas Ban-Ki Moon denunciando el caso. El colombiano no ha recibido respuesta a la carta pero dijo que la reunión del jueves fue "bastante eficaz".

Si Naciones Unidas, sin embargo, no hace nada para solucionar la problemática, Cepeda llamará a la puerta de organizaciones internacionales de derechos humanos con sedes en Estados Unidos.

"Hasta ahora hemos tenido una actuación que busca caminos de diálogo con la empresa. No hemos apelado a mecanismos de fuerza. Pero quiero decir que nuestra paciencia tiene también límites", dijo Cepeda, añadiendo que está en contacto con las asociaciones campesinas de la región.

En agosto del año pasado el Estado colombiano pidió perdón público por el asesinato en 1994 del senador Manuel Cepeda Vargas, padre del actual congresista. El senador fue baleado por pistoleros que lo interceptaron cuando salía en auto de su casa, en el occidente de Bogotá, rumbo al Congreso.

<http://www.semana.com/nacion/ivan-cepeda-pide-onu-quite-beneficios-ambientales-cementos-argos/171941-3.aspx>

## Derechos humanos en Francia: jóvenes de minorías sometidos a controles de identidad abusivos

Sábado 11 de Febrero de 2012 12:12

PES



PES.- La policía francesa emplea facultades excesivamente amplias para llevar a cabo controles de identidad injustificados y abusivos de jóvenes y niños negros y de origen árabe, señala en un informe *Human Rights Watch*.

El informe de 55 páginas, *The Root of Humiliation: Abusive Identity Checks in France* (“El origen de la humillación: Controles de identidad abusivos en Francia”), señala que es común que se intercepte a jóvenes que pertenecen a minorías, incluidos niños de tan sólo 13 años, quienes se ven obligados a responder numerosas preguntas, a ser palpados de manera invasiva y a que se revisen sus artículos personales. Estas detenciones arbitrarias pueden producirse incluso cuando no hay indicios de que se haya cometido algún delito, según comprobó *HRW*. Es habitual que se utilicen expresiones ofensivas, algunas de índole racial, y en algunos controles la policía aplica un uso excesivo de la fuerza.

“Es escandaloso que se permita, e incluso suceda, que jóvenes y niños negros y árabes sean puestos contra la pared por la fuerza y palpados arbitrariamente por policías sin que haya pruebas reales de algún delito”, señaló **Judith Sunderland**, investigadora sénior para Europa Occidental de *HRW*: “Sin embargo, para los jóvenes de algunos barrios de Francia es parte de la vida cotidiana”.

El informe se basa en decenas de entrevistas realizadas a ciudadanos franceses que pertenecen a minorías, incluidos 31 niños, en París, Lyon y Lille.

El derecho francés otorga a la policía amplias facultades discrecionales para llevar a cabo controles de identidad sin ningún tipo de sospecha de delito, incluso en estaciones de transporte público y cualquier otra área que haya sido designada por un fiscal. La policía no lleva a cabo ningún registro sistemático de estas detenciones, y quienes son interceptados no reciben ningún documento escrito que explique o deje constancia del incidente. A la mayoría de las personas entrevistadas por *HRW* nunca se les dio ninguna explicación en las numerosas oportunidades en que fueron detenidas. Al no haber registros, es muy difícil evaluar la efectividad o la licitud de una detención, afirmó *HRW*.

Los testimonios contenidos en el informe corroboran las pruebas estadísticas y anecdóticas que indican que miembros de la policía francesa actúan en función de criterios selectivos de tipo étnico al detener a personas, es decir, adoptan decisiones según la apariencia de un individuo, como su origen racial o étnico, en vez de tener en cuenta su conducta o la existencia de una sospecha razonable de que se cometió un delito.

Farid A., un joven de 16 años de Sainte-Geneviève-des-Bois, en las afueras de París, contó que él y otros cinco amigos fueron interceptados tres veces cerca de la Torre Eiffel: “Salimos del metro, y había un control. Caminamos 200 metros, nos hicieron otro control. Caminamos 200 metros más, y hubo un nuevo control. Había muchísima gente, pero sólo nos pararon a nosotros”.

Un estudio hecho en 2009 por la Open Society Justice Initiative y el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia comprobó que en ese país las personas negras tienen una probabilidad 6 veces mayor que las personas caucásicas de ser detenidas, mientras que en el caso de los árabes la proporción es casi ocho veces superior. Muchas de las personas entrevistadas por *HRW* estaban convencidas de que su origen étnico y su vestimenta, que se asocia con los banlieues -un término que hace referencia a suburbios de grandes ciudades donde las condiciones económicas son menos favorables— fueron factores decisivos.

“Interceptar a personas en función del color de su piel constituye un uso ineficiente de recursos policiales y alimenta el resentimiento contra esta fuerza”, aseveró Sunderland. “Los operativos policiales deberían estar basados en pruebas y medidas de inteligencia, no en estereotipos”.

Una vez que son detenidos, los jóvenes que pertenecen a minorías suelen ser sometidos a controles humillantes que incluyen ser palpados y que se revisen sus artículos personales. Los cacheos pueden ser sumamente invasivos. Said, un joven de 25 años de Lyon, contó al respecto: “Tocan nuestras partes íntimas cada vez más”. Y muchos de los entrevistados se quejaron de esto. Los funcionarios de seguridad pública defienden los cacheos y señalan que se trata de una medida de seguridad necesaria, aunque su uso, pese a ser sistemático, no está claramente regulado por el derecho francés.

*HRW* también recibió varios relatos perturbadores sobre hechos de violencia ocurridos durante los controles de identidad, en los cuales las víctimas señalan haber recibido bofetadas, patadas y descargas aplicadas con armas eléctricas.

Ismael Y., un joven de 17 años de un banlieue al sur de París, fue detenido junto con otros amigos por policías en las afueras de la estación de trenes de Sainte-Geneviève-des-Bois, a principios de 2011: “Cuando estábamos allí con las manos contra la pared, giré hacia él [el oficial que lo estaba registrando] y me dio un golpe en la cabeza. Dije algo así como ‘¿por qué me está golpeando?’ y me contestó que me callara, ‘¿Acaso quieres que te arrojemos gases [lacrimógenos] o qué?’”.

En ocasiones, quienes no cooperan, hacen demasiadas preguntas o protestan por el trato recibido durante un control de identidad pueden ser acusados en el ámbito administrativo o penal, en muchos casos del delito de

“insulto a un funcionario”. Esto otorga una dimensión coercitiva a los controles de identidad y disuade a las personas de reivindicar sus derechos, afirma *HRW*.

Yassine, un joven de 19 años de Lille, indicó que policías le habrían propinado patadas tras demostrar dónde había pasado la noche en un control de identidad. Luego debió permanecer 15 horas en la estación de policía por haber supuestamente insultado a un oficial, pero finalmente se retiró la acusación y fue liberado.

Los controles de identidad abusivos tienen un impacto sumamente negativo para las relaciones entre la policía y la comunidad, asevera *HRW*. La ira reprimida por los abusos policiales, entre ellos los controles de identidad autoritarios, fue determinante durante los disturbios que se produjeron en Francia en 2005 y parece ser la causa de innumerables conflictos de baja intensidad entre policías y jóvenes que se producen en zonas urbanas de todo el país.

Experiencias como ser interceptados varias veces en un mismo día o ser seleccionados en medio de la multitud agravan la sensación, que prevalece entre los jóvenes de minorías, de que son perseguidos en forma deliberada, expresa *HRW*.

La conducta irrespetuosa por parte de policías, como el uso rutinario del apelativo informal “tu” (“tú”) y diversos insultos, contribuyen a incrementar el resentimiento. Las personas entrevistadas para el informe dijeron que las habían llamado “sucio árabe” y “maldito árabe”. Un joven de 19 años de Lille nos contó que eran tantas las veces que lo habían llamado “sucio árabe” que “ya no nos sorprende, es normal”. Un niño de 13 años de Évry, en las afueras de París, relató que un policía lo había llamado “negro sucio”.

Tanto el derecho francés como el derecho internacional prohíben la discriminación, la injerencia injustificada en el derecho a la privacidad y las violaciones de la dignidad y el derecho a la integridad física. Los estándares internacionales y nacionales también exigen un trato respetuoso por parte de la policía.

*HRW* insta al Gobierno francés a reconocer los problemas asociados con la facultad policial de efectuar controles de identidad, y a adoptar reformas legales y de políticas para evitar que se adopten medidas selectivas en función del origen étnico y que las personas que son interceptadas reciban un trato abusivo. Todos los controles de identidad y los cacheos deben llevarse a cabo sobre la base de sospechas razonables e individualizadas. Todas las personas que sean interceptadas por policías deberían recibir una constancia escrita, donde se indique información relevante como sus datos personales, los oficiales que intervinieron y el fundamento legal de la detención.

La policía debería además llevar un registro interno de todos los casos en que se intercepta a personas y el Gobierno debería publicar datos desglosados en forma periódica. La discriminación por parte de funcionarios de seguridad pública debería estar expresamente prohibida.

“A decir verdad, las relaciones entre la policía y la comunidad en Francia están profundamente deterioradas, y todos lo saben”, afirmó Sunderland. “Adoptar medidas concretas para prevenir controles de identidad abusivos —una de las principales causas de tensión— sería un paso verdaderamente positivo que haría una gran diferencia en la vida cotidiana de las personas”.

Testimonios del informe

**Ouamar C.**, 13 años, París:



*Estaba sentado con algunos amigos... y vinieron a hacer un control. Yo no dije nada porque si hablas te llevan al centro de la ciudad. Abrieron mi bolso. También me palparon. Igual que siempre. No me encontraron nada. Fue la primera vez que sucedió frente a mi escuela. Te dicen: 'Contra la pared'. Te revisan, y cuando terminan dicen gracias y se van... Al principio tenía miedo, pero ahora me estoy acostumbrando.*

**Haroun A.**, 14 años, Bobigny:

*Estaba en el centro comercial divirtiéndome con algunos amigos. Ellos [los policías] vinieron con armas y nos apuntaron. Eran tres. Nos dijeron: 'Control de identidad'. Dos de ellos tenían las Flash-Balls [armas que disparan balas de goma] en la mano. Nosotros éramos cinco o seis. No estábamos haciendo nada. Simplemente nos paran todo el tiempo como esa vez. Cuando estamos en grupo, nos paran inmediatamente. Nos preguntaron si teníamos drogas. Nos pusieron contra la pared. Nos revisaron incluso los calcetines y los zapatos. No encontraron nada. No siempre nos piden los documentos.*

**Halim B.**, 17 años, Lille:

*El autobús se detuvo y subieron policías. Yo estaba sentado en el fondo. Eran las 7:20 de la mañana. El autobús estaba lleno... Señalaron a un sujeto y le dijeron 'Levántate y ven con nosotros'. Yo miraba lo que sucedía. Pensé que se trataba de un criminal. Y luego me indicaron a mí también que descendiera. Hicieron bajar a tres personas, dos de ellas árabes. El autobús estaba lleno. Había muchas personas paradas. Había más franceses [caucásicos] en el autobús... Ellos [la policía] tienen derecho a hacer estos controles cuando les apetece, pero en verdad fue desagradable. Me sentí como un ladrón, un criminal buscado. Tuve miedo cuando me dijeron que descendiera. No entendía qué se suponía que había hecho. Cuando bajé [del autobús], dijeron 'contrôle [control de identidad], ¿llevan algo ilegal?, vacíen los bolsillos'. Revisaron mi bolso y luego me dejaron ir. Llegué a la escuela un poco tarde. Honestamente, no estaba mal vestido ni nada, iba a la escuela.*

<http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/derechos-humanos-en-francia-jovenes-de-minorias-sometidos-a-controles-de-identidad-abusivos>

## Miles de manifestantes piden respeto a los derechos en el mundo árabe

16:36h | lainformacion.com

Miles de manifestantes en dieciséis países del **mundo** convocados por **Amnistía Internacional** (AI) pidieron hoy respeto a los **derechos humanos** en **Oriente** Medio y el Norte de África, según informó la organización. [ Sé el primero en comentar esta noticia ]

[Share](#)

Londres, 11 feb.- Miles de manifestantes en dieciséis países del mundo convocados por Amnistía Internacional (AI) pidieron hoy respeto a los derechos humanos en Oriente Medio y el Norte de África, según informó la organización.

AI había convocado estas protestas con motivo del primer aniversario de la caída del expresidente **egipcio Hosni Mubarak**, que también se celebró con una gran manifestación en ese país.

La organización humanitaria organizó un Día de Acción Global en ciudades del Reino Unido, España, **Paraguay**, **Alemania**, Finlandia, **Islandia**, Marruecos, Nepal y Suiza, entre otros países.

En el Reino Unido, los manifestantes se dieron cita en la céntrica plaza de Trafalgar, donde el secretario general de AI, Salil Shetty, leyó un mensaje de solidaridad con el mundo árabe.

"No estáis solos en vuestra lucha. Estamos con vosotros", dijo Shetty, quien advirtió a los gobiernos no democráticos de la región: "El mundo os vigila".

En la manifestación londinense hubo una conexión en directo con las ciudades sirias de Deraa y Idlib, al tiempo que se condenó la represión en ese país por parte del **Gobierno**, que, según Amnistía, ha causado la muerte de 5.400 personas desde que empezaron las protestas a favor de la democracia en marzo de 2011.

También estaban previstas movilizaciones en diversos puntos de Madrid, entre ellos la plaza de Callao, en **lugares** céntricos de Rabat y en cinco ciudades noruegas.

En Suiza, los manifestantes mostraron su solidaridad con las protestas en el mundo árabe tomando una fotografía aérea en la que las personas reunidas formaron la palabra "Tahrir", en recuerdo de la plaza de El Cairo donde se encendió la mecha de las movilizaciones en Egipto, informó AI.

"Estamos aquí hoy para asegurarnos de que los responsables de las violaciones -aquellos que se oponen a un cambio a favor de los derechos humanos- rendirán cuentas por los abusos que han cometido", afirmó Shetty.

(Agencia EFE)

[http://noticias.lainformacion.com/politica/ayuda-internacional/miles-de-manifestantes-piden-respeto-a-los-derechos-en-el-mundo-arabe\\_WaF4oWSJsWx7ZBHBtc3Cy4/](http://noticias.lainformacion.com/politica/ayuda-internacional/miles-de-manifestantes-piden-respeto-a-los-derechos-en-el-mundo-arabe_WaF4oWSJsWx7ZBHBtc3Cy4/)

## Víctimas del delito y discriminación, temas pendientes: Tere Guerra

Aspirante a la presidencia de la CEDH urge pasar de la institucionalidad

debate.com.mx | Carola Rojo | Actualizado: 11/02/2012 5:00:00



Teresa Guerra Ochoa, aspirante a la presidencia de la CEDH.

Culiacán, Sin.- Los derechos de las víctimas del delito, la no violencia contra la mujer, de las personas que se les vulnera sus derechos por haber sido detenidos de manera arbitraria por los abusos del Ejército y las policías, son parte de la agenda señaló Teresa Guerra Ochoa, aspirante a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Con el respaldo de 100 organismos sociales que la propusieron para dirigir la comisión ante el Congreso, Guerra Ochoa resaltó que en caso que sea elegida por los diputados, seguirá siendo impulsora de la no violencia contra las mujeres.

"Lamentablemente Sinaloa es de los estados en donde más asesinatos de mujeres se están registrando, el problema de la violencia intrafamiliar, la discriminación en el empleo", explicó.

Detalló que el tema de la igualdad y la no discriminación es prioridad, debido a que hay normatividad para garantizar la igualdad, pero ésta no se respeta por género, discapacidad y raza.

"El tema de las mujeres debe ser abanderado por las comisiones de derechos humanos, esto no puede seguir siendo un tema marginal en donde solamente las mujeres se involucran y omitan trabajar en los temas de equidad de género", expresó.

Institucionalistas. Precisó que las comisiones vienen de la lógica institucionalista y poco vinculada con las necesidades ciudadanas, debido a que se ha trabajado con el mismo esquema desde hace 18 años. "Tienen que trascender este marco formal y hacer recomendaciones no sólo a la procuración de justicia sino a todos los que están omitiendo los derechos humanos", dijo.

Añadió que es necesario pasar a los derechos de tercera generación, derechos a un ingreso digno, derecho al descanso, a tener seguridad social, salud y a expresarnos con libertad no se han trado, ya que existen muchos vacíos.

Opinó que el actual presidente de la CEDH, Juan José Ríos Estavillo sólo trabajó durante su último año para poder reelegirse, pero los primeros tres no se vio el trabajo en la defensa de los derechos humanos.

Además que es una persona que no ha abrazado las causas sociales como corresponde a un defensor de los derechos humanos. Apuntó que espera que los diputados tomen en cuenta el respaldo del trabajo de 30 años de trayectoria.

#### El Perfil

Teresa Guerra

aspirante a la cedh

Profesión: Doctora en Derecho

Trayectoria profesional: Teresa Guerra ha abrazado las causas de los derechos humanos desde hace más de 30 años, iniciando en la causa con las madres de los hijos desaparecidos en 1979.

Fue fundadora del Frente Cívico Sinaloense en 1993.

Desde 1999 ha promovido el Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses.

Especialista en Derecho Laboral.

Investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Es autora y coautora de libros en temas de derechos.

Egresada de la UNAM, y de la Universidad de Arizona.

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=11778596&IdCat=12302>



## Documentan 23 denuncias de violación a derechos humanos en Juárez

Responsabilizan organizaciones sociales al jefe de la Policía Municipal, Julián Leyzaola Pérez

Rubén Villalpando, corresponsal

Publicado: 10/02/2012 20:54

Ciudad Juárez, Chih. Organizaciones de la Sociedad Civil documentaron durante el mes de enero 23 denuncias por violaciones a los derechos humanos atribuibles a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por lo que solicitaron la renuncia del jefe policiaco Julián Leyzaola Pérez, de quien consideran que tiene antecedentes de torturador.

Aparte, esta mañana se presentaron tres quejas contra los agentes de la policía municipal y su jefe Julián Leyzaola Pérez, una de ellas fue una protesta de decenas de familiares y amigos de dos albañiles detenidos a los que presentaron como sicarios luego de sacarlos de su casa a la fuerza.

Los afectados han sido ciudadanos inocentes y personas detenidas que aparecen ante los medios golpeados de la cara, dijo el activista y académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Wilibaldo Delgadillo.

Sobre la versión de Leyzaola Pérez que esto se debe al estrés que tienen los agentes dijo que “si están muy estresados, renuncien, porque no se puede actuar de esta manera contra la población.”

Dijo que todas las quejas formales ya fueron presentadas ante la Visitaduría de Atención a Víctimas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

“Aparte del ataque armado al niño de diez años, se encuentra el homicidio contra José Cruz Sierra Ayala, muerto por tortura de agentes en Parajes de oriente.”

Expresó que han detenido a 11 mil 800 personas con violencia, de los cuales 350 han llegado hasta la Fiscalía General del Estado y solamente 100 se han resuelto en los juzgados.

La violencia en Juárez, dicen los activistas hoy en conferencia de prensa, tiene tres etapas, de 2008 a 2010 los abusos fueron del Ejército, de 2010 a 2011, por parte de la Policía Federal y de 2011 a la fecha, de la Policía Municipal, al mando de Leyzaola Pérez.

Algunas de las organizaciones que participaron en la conferencia de prensa son los integrantes de la Mesa de Mujeres, Mesa de Niños, el Comité Médico Ciudadano, Derechos Humanos Agustín Pro, y 10 organizaciones más.

Aparte, esta mañana decenas de familiares y amigos de dos hermanos que trabajan como albañiles exigieron la libertad de ambos, luego que Leyzaola Pérez los presentó ante los medios como peligrosos sicarios que participaron en un atentado contra dos agentes de la Policía Municipal.

La señora Felicitas de la Rosa, quien se identificó como cuñada de uno de los detenidos expresó “que están inconformes con su detención, y descartó que los hermanos Edmundo y Óscar Torres Monje de 48y 56 años de edad respectivamente, sean delincuentes.”



Denunció que ayer por la mañana los elementos municipales ingresaron hasta el domicilio de la madre de ambos y los sacaron por la fuerza sin orden de cateo, bajo el argumento de que sería únicamente para interrogarlos, pero horas más tarde se dieron cuenta por los medios de comunicación de que los acusaban de ataque a elementos de la policía y de tener armas de fuego en su domicilio lo cual es mentira.

En otra vivienda, en la colonia Bellavista, una pareja de ancianos de aproximadamente 90 años denunciaron que fueron maltratados y robados por agentes policiacos que se metieron a su casa en busca de armas y presuntos delincuentes.

Dijo que se acercaron dos adolescentes por curiosidad y fueron levantados para ser investigados.

Por otro lado, abogados organizados en la Barra y Colegio de Ciudad Juárez denunciaron la negativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) a proporcionar agentes para que los acompañen en el desahogo de actos jurídicos.

Explicaron que desde que llegó Leyzaola Pérez prohibió a los agentes asistir a situaciones como embargos, notificaciones o desalojos entre otros, lo cual es necesario en Juárez.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/02/10/205476-documentan-23-denuncias-de-violacion-a-derechos-humanos-en-juarez/>



## Defensores de derechos humanos solicitarán penas para torturadores

Nacionales 10 febrero, 2012

TEGUCIGALPA.- Defensores de derechos humanos y representantes de víctimas de torturas pedirán, ante el Poder Legislativo, una reforma al artículo 209 del Código Penal, en lo que concierne a las sanciones a responsables de violación a la integridad física y psicológica en vista de que por años no se ha analizado a



fondo el delito

Alba Mejía

Así lo informó a LA TRIBUNA la subdirectora del Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (CPTRT), Alba Mejía.

“Nos reunimos con el fiscal German Enamorado a fin de hacer un análisis de la necesidad de que el Congreso vuelva a revisar la reforma de tipo penal que se refiere a la tortura y que con estos análisis se dé lugar a que concretemos una estrategia que permita contar con el apoyo de la Sala de lo Penal, la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso y que vuelvan a revisar el artículo”, dijo.

Según Mejía, el artículo 209 tiene una “puerta abierta” para que los denunciados, imputados o responsables no reciban una sanción que corresponde a quienes cometen torturas.

Asimismo, dijo que la depuración policial es lo que por años han venido pidiendo y solo esperan que con las actuales acciones del gobierno, también determinen un nuevo liderazgo dentro de la Policía Nacional, sus normas y capacitaciones constantes a los agentes a fin de ganar la confianza de la ciudadanía.

“Lo más sensible que tenemos en el sistema de justicia es la deficiente investigación que da lugar a la impunidad de la mayoría de los casos que van al Ministerio Público (MP), se hace necesario que este ente tenga su propia policía y dirección de investigación criminal para que prospere el enjuiciamiento de los casos y disminuir la impunidad”. (SA).





Artículo 209. El agente de la autoridad, funcionario o empleado público, que para obtener la confesión de ser responsable de determinado delito o con otro propósito similar amenaza con violencia física o moral a alguna persona, será sancionado con reclusión de tres (3) a seis (6) años e inhabilitación absoluta por un tiempo igual o doble del aplicado a la reclusión.

Artículo 209 A. Comete tortura el empleado o funcionario público, incluidos los de instituciones penitenciarias o de centros de protección de menores que, abusando de su cargo y con el fin de obtener una confesión o información de cualquier persona o de castigarla por cualquier hecho que haya cometido o se sospeche que ha cometido, la somete a condiciones o procedimientos que por su naturaleza, duración u otras circunstancias le supongan sufrimientos físicos o mentales, la supresión o disminución de sus facultades de conocimiento, discernimiento o decisión, o que de cualquier otro modo atenten contra su integridad moral.

El culpable de tortura será castigado con reclusión de diez (10) a quince (15) años si el daño fuera grave, y de cinco (5) a diez (10) años si no lo fuere, más inhabilitación absoluta por el doble del tiempo que dure la reclusión.

Las penas anteriores se entenderán sin perjuicio de las que sean aplicables a las lesiones o daños a la vida, integridad corporal, salud, libertad sexual o bienes de la víctima o de un tercero. Cuando el delito de tortura sea cometido por particulares, se disminuirá en un tercio (1/3) las penas previstas en el párrafo primero de este artículo.

<http://www.latribuna.hn/2012/02/10/defensores-de-derechos-humanos-solicitaran-penas-para-torturadores/>



## Piden despenalizar delito de desacato

Por Sandra Arias - Los Tiempos - 11/02/2012



El senador de CN, Roger Pinto, cuando anunciaba que no se presentaría a citaciones por desacato, en La Paz, el martes. - Apg Agencia

Artículo(s) relacionado(s)

Senadores de CN fueron citados por desacato al fiscal Soza

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) en Bolivia expresó su “profunda preocupación” por las denuncias de desacato contra políticos y legisladores, y dijo que se violan derechos constitucionales. También ofreció su asistencia para hacer una reforma penal.

La denuncia por desacato interpuesta por la Fiscalía contra Carmen Gonzales y Roger Pinto, senadores de Convergencia Nacional (CN), es el último caso conocido.

El abogado y analista jurídico Víctor Gutiérrez señaló que aplicar a un legislador la figura de desacato como delito es violar sus labores fiscalizadoras y una lectura incorrecta de la Constitución Política del Estado (CPE).

En su comunicado, la Oacnudh cita la detención “arbitraria” de Gonzales, el pasado 26 de enero, por más de cinco horas, en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) tras denunciar anomalías en la gestión del Gobernador de Pando.

También se señala la inadecuada interpretación del artículo 151 de la CPE que establece el respeto al derecho de los asambleístas a la inviolabilidad personal y del domicilio.

“La inadecuada interpretación de dicha norma constitucional y la ausencia de criterios judiciales prácticos por los operadores de justicia pueden provocar este tipo de acciones que van en detrimento de la institucionalidad del país”, dice la nota.

“También la Oficina considera que el desacato puede ser restrictivo de la labor y el desempeño de todo asambleísta, en particular en sus funciones de fiscalización y otras enunciadas en la Constitución”.

Además, se recordó que ya “en varias oportunidades” la propia Alta Comisionada de Oacnudh, Navanethem Pillay, recomendó al Estado boliviano la despenalización del desacato por violar garantías individuales y restringir la libertad de expresión.

“Aberración legal”

Gutiérrez señaló que el desacato como delito es un resabio de regímenes autoritarios y que fue excluido de la mayoría de las legislaciones en el mundo. En Sudamérica, solo Bolivia y Ecuador lo incluyen en su Carta Magna, añadió.

Para Gutiérrez, se trata de una aberración legal y de un arma para asegurar la impunidad de los funcionarios públicos.

También dijo que la profusión de este tipo de denuncias de parte del Ministerio Público es una muestra de que se ha convertido “en un brazo político y represor del Gobierno”.

Firmas contra el desacato

El senador opositor Germán Antelo, de Convergencia Nacional (CN), comenzó ayer con una campaña para que el desacato sea eliminado del Código Penal, confirmó ayer el senador de CN, Roger Pinto.

Además, el martes pasado, Antelo anunció que su bancada presentaría, la próxima semana, un proyecto de ley con el mismo objetivo y el mismo día los legisladores de su partido anunciaron que no se presentarían a citaciones de la Fiscalía por desacato.

Antelo, en La Paz, señaló que a pesar de que el Movimiento al Socialismo (MAS) tiene dos tercios de la representación parlamentaria, su partido esperaba que la propuesta fuera aceptada para su tratamiento.

En el Código Penal boliviano, comete desacato “El que por cualquier medio calumniare, injuriare o difamare a un funcionario público en el ejercicio de sus funciones o a causa de ellas, será sancionado con privación de libertad de un mes a dos años”.



“ES AMEDRENTAMIENTO”

El senador opositor Roger Pinto, de Convergencia Nacional (CN), señaló ayer a este medio que las denuncias por desacato, hechas por la Fiscalía, son una muestra de la persecución política del Gobierno contra quienes cuestionan su accionar.

“Es un acto de amedrentamiento”, dijo Pinto y señaló que existen más de 100 denuncias del Gobierno contra parlamentarios que denunciaron irregularidades de funcionarios públicos, lo cual evidencia que existe “una cultura de la impunidad y de la protección”.

Pinto dijo que hasta la fecha tiene más de 10 denuncias por desacato. Su copartidaria, Carmen Gonzales, tiene dos y ya fue detenida una vez, el mes pasado.

[http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20120211/piden-despenalizar-delito-de-desacato\\_159997\\_334339.html](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20120211/piden-despenalizar-delito-de-desacato_159997_334339.html)



## Ejército admite fallas en derechos humanos



CIUDAD DE MÉXICO.- El secretario de la Defensa Nacional (Sedena), general Guillermo Galván, se pronunció ayer por seguir impulsando la equidad de género, el desarrollo de las mujeres y el respeto por los derechos humanos.

Expresó que la lealtad de las fuerzas armadas se expresa en el reconocimiento de los errores cometidos y la aceptación de recomendaciones en torno a las garantías, así como en el impulso a la equidad de género.

“Privilegiamos el respeto a los derechos humanos. ¿Que ha habido errores?, desde luego que sí, reconocerlo es lealtad, como lo es aceptar las recomendaciones que nos hacen los organismos competentes.”

Ante el presidente Felipe Calderón, en la ceremonia de la Marcha de la Lealtad, el secretario insistió en la importancia de contar con un marco legal que les permita custodiar mejor a la comunidad y preservar la integridad y prestigio de la institución.

Exaltó, además, la importancia de la lealtad para la cohesión del Ejército.

La Sedena se suma a equidad de género

El secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván, definió ayer que la lealtad de las Fuerzas Armadas se expresa con entusiasmo en el impulso a la equidad de género para garantizar el desarrollo de las mujeres.

En la tradicional ceremonia de la Marcha de la Lealtad, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) habló de la importancia de ese valor heredado y dijo que también se expresa en el reconocimiento de los errores cometidos en el respeto a los derechos humanos, en la lucha anticrimen.

Ante el presidente Felipe Calderón, el general Galván, único orador en el acto, exaltó la importancia de la lealtad para la cohesión de la institución militar.

Sostuvo que ese valor se concreta cuando “de sentimiento pasa a una auténtica manifestación”, y es una virtud, agregó, de doble vía.

Galván expuso que en las Fuerzas Armadas, la lealtad se encuentra colocada “por encima y junto de todos los valores”, porque sin ella, alertó, “los demás no significan, no irradian, pierden su sentido”.

Sostuvo que para el Ejército hay “referencias cardinales obligatorias” para garantizar la democracia en México como son, enumeró, el rechazo a la impunidad, la equidad de género, la transparencia, la rendición de cuentas, la atención prioritaria a la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos.

Respecto de la igualdad entre los géneros, enfatizó: “Somos leales a la mujer que aspira a su desarrollo y a ejercer su legítimo derecho para contar con un proyecto de vida, al sumarnos con determinación y entusiasmo a las políticas del gobierno federal que impulsan la equidad de género”.

Necesidad de reformas

Al abordar el tema del crimen organizado, Galván advirtió que éste representa una amenaza para la seguridad interna y defendió el rol que juegan las Fuerzas Armadas en la estrategia de seguridad.

Reiteró la necesidad de reformas que le den sustento jurídico a ese desempeño y exaltó la sensibilidad y empatía que, le dijo al presidente Felipe Calderón, ha tenido con la tropa.

Ante el representante del Congreso, el senador del PAN José González Morfín, insistió en la importancia de contar con un marco legal que le permita a los uniformados custodiar mejor, dijo, a la comunidad y preservar la integridad y prestigio de la institución.

“No se trata de arrogarnos privilegio alguno ni desempeñar funciones que no nos corresponden”, expuso.

En ese contexto habló de la lealtad: “Privilegiamos el respeto a los derechos humanos. ¿Que ha habido errores? Desde luego que sí, reconocerlo es lealtad, como lo es aceptar las recomendaciones que nos hacen los organismos competentes, es lealtad a las víctimas y sus familias, sancionar a los infractores comprobados y reparar el daño causado”, expuso.

Pero enseguida aclaró que “también es lealtad al subalterno investigar a fondo y discernir aquellos casos tendenciosos que buscan desprestigiar a la institución y desviar la acción de la justicia a favor de los delinquentes”.

Describió a la delincuencia organizada como una rémora que durante décadas ha invadido a un organismo y que, reconoció, que se trata de un fenómeno que se apropió de las instituciones del Estado.

Galván asumió que en ese apoderamiento, el crimen diversificó sus ominosas actividades para despojar a la sociedad lo que por derecho le corresponde generando un clima de violencia inusitado.

“Es evidente que en aquellas latitudes del territorio nacional, el espacio de la seguridad pública está totalmente rebasado. Es menester reconocer que es la seguridad interior la que hoy se encuentra seriamente amenazada. Confrontar esta realidad con toda la fuerza del Estado, como lo previene la Carta Magna, fue la decisión responsable y valerosa asumida por el señor Presidente de la República desde el inicio de su administración.”

A modo de despedida, porque ésta fue la sexta y última ceremonia de la Lealtad encabezada por el presidente Calderón, Galván se refirió a su relación con las fuerzas armadas, al manifestar que el acatamiento a su mando enorgullece a los uniformados,



“Usted es y ha sido un comandante sensible, valiente y honesto identificado con y por sus tropas, empatía que las y los generales, jefes, oficiales, cadetes y personal de tropa en activo y en retiro hemos palpado en sus inéditas acciones de mando y moral reflejadas en el bienestar de las mujeres y hombres militares y en el de sus derechohabientes”, manifestó.

Concluyó su mensaje con el señalamiento de que el instituto armado es confiable y sabe con quién, contra quién y para qué luchan.

“Los soldados estamos con México en las buenas y en las difíciles“, ofreció Galván.

(Información de Excelsior.com.mx)

<http://www.ehui.com/2012/02/10/ejercito-admite-fallas-en-derechos-humanos>



En el municipio de Tenosique

**Recomienda Congreso del Estado instalar oficina de Derechos Humanos**

Propone la diputada María Reyes Acosta, reconocer la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

- 2012-02-10•Regiones



Dip. María Reyes Acosta.





Dip. José Antonio Gómez Muñoz..



Dip. Claudia Isabel Rosado M.



Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez J.

Por unanimidad de votos, el Pleno de la LX Legislatura aprobó exhortar al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), para que instale una oficina de ese organismo en Tenosique, a fin de atender las denuncias que en esa materia se presenten en aquel municipio.

En tribuna, la coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier presentó la propuesta porque al atravesar aquella demarcación de la frontera sur, los migrantes ilegales han sido víctimas de asaltos, extorsión, violaciones, abusos de autoridad, discriminación y persecución, por parte de ciudadanos y autoridades.

Consignó que la CEDH reconoció que no hay un programa de protección en la entidad, que se mantiene en segundo lugar a nivel nacional en casos de secuestro de migrantes.

Bojórquez Javier remarcó la importancia de instalar una oficina de Derechos Humanos en Tenosique, que atienda de inmediato a la población en general y en especial a los migrantes desplazados, y defensores de las garantías individuales.

#### Reconocimiento sustancial a la autonomía de la CEDH

Durante la sesión, la diputada priísta María Reyes Acosta Acosta expuso una iniciativa de decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Tabasco, a fin de ofrecer el reconocimiento de la autonomía constitucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Acosta Acosta detalló que estas modificaciones incluyen establecer nuevas obligaciones para los servidores públicos respecto a las recomendaciones que presente esa Comisión, tales como: responder todas las recomendaciones, así como fundar, motivar y hacer pública su negativa, cuando éstas no sean aceptadas o cumplidas.

El documento enviado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, propone además nuevas facultades para que la legislatura local, o en su caso, la Comisión Permanente, pueda llamar a las autoridades o servidores públicos que se nieguen a cumplir alguna recomendación, a comparecer ante el Congreso local, siempre y cuando lo solicite la Comisión de Derechos Humanos, para que expliquen el motivo de su negativa.

Todo ello, explicó la diputada priísta, en estricto cumplimiento a lo previsto en nuestra Carta Magna, a partir de las reformas publicadas el 10 de junio de 2011 y que significaron uno de los cambios más trascendentes en la cultura jurídica nacional de los últimos años.

#### Proponen seguridad para funcionarios y candidatos

En su oportunidad, el diputado del PRI, José Antonio Gómez Muñoz presentó una iniciativa de decreto para reformar los artículos 74, 75, y 76; así como adicionar el 75 Bis de la Ley de Seguridad Pública para el Estado, con el propósito de brindar seguridad a los servidores o ex servidores públicos que con motivo del ejercicio de sus funciones o habiendo concluidas éstas, lo soliciten y la requieran como consecuencia del riesgo asumido en el desempeño de sus atribuciones.

Gómez Muñoz agregó que también prevén otorgar seguridad personal a los candidatos a un cargo de elección popular, debido a que la realidad social del país lo hace ineludible, si tomamos en cuenta el lamentable

homicidio perpetrado en contra de Roberto Torre Cantú, candidato al Gobierno de Tamaulipas, en el año 2010, junto con seis personas más, a sólo unos días de las elecciones estatales.

Ante ello y a fin de fortalecer las acciones que el Estado desarrolla en el combate a la delincuencia, el diputado priísta dijo que se requiere garantizar la seguridad personal de quienes encabezan los esfuerzos por hacer de nuestra entidad un sitio más seguro. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen.

Exhortan a Ayuntamientos a incluir equidad de género en capítulos de sus Bandos de Policía y Buen Gobierno

La LX Legislatura aprobó por unanimidad de votos, exhortar a los 17 Ayuntamientos del Estado, para que mediante las reformas o acciones que estimen pertinentes, incluyan en los distintos capítulos de sus bandos de Policía y Buen Gobierno, acorde a la naturaleza de los mismos y a la competencia municipal, el lenguaje de equidad y género; así como promover entre la población una visión colectiva de equidad de género.

El exhorto presentado por la diputada priísta Silveria Murillo Peralta, también contempla la participación y cooperación en la prevención, atención y erradicación de la trata de personas y la violencia contra las mujeres; además establece mantener informada a la población sobre la gravedad de ejercer violencia contra ellas.

Su propuesta prevé instaurar disposiciones que difundan y salvaguarden los derechos humanos en el municipio; eviten la discriminación y promuevan el respeto a las personas discapacitadas y habitantes de las comunidades indígenas.

Pide Congreso respetar garantías individuales de las sexoservidoras

Por otra parte, el Congreso local, por unanimidad de votos, exhortó al ayuntamiento de Tenosique a respetar los derechos fundamentales de igualdad y no discriminación, así como a reducir los trámites que deben cumplir las sexoservidoras.

La diputada priísta, Claudia Isabel Rosado Mendoza, quien hizo la propuesta, argumentó que las autoridades municipales y de seguridad pública local, no otorgan un trato digno a quienes ejercen dicha actividad y de manera arbitraria les aplican multas, en quebranto de sus economías y les impide alcanzar una mejor calidad de vida a sus familias.

Demandó que las autoridades municipales se apeguen al orden jurídico y resguarden las garantías individuales de las sexoservidoras.

Por ello, el Congreso local exhortó a las autoridades municipales a salvaguardar la seguridad pública y vigilar el estricto apego de los funcionarios administrativos a su cargo, para que las contribuciones o pagos que apliquen sean en base a los principios de equidad tributaria.

<http://impreso.milenio.com/node/9110476>

## Derechos Humanos

Poder Ciudadano Abel Aguilar

2012-02-10 • Acentos

El próximo jueves 16 Constancio Carrasco Daza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impartirá en el IEEM la conferencia titulada “El control de la convencionalidad en materia de derechos político-electorales”.

Abraham Lincoln afirmó que la democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. Sin embargo, en todas las democracias hacen falta ciertas reglas para que el pueblo tome decisiones así como también sobre el contenido de esas disposiciones.

En un Estado Constitucional de Derecho la voluntad de la mayoría ha dejado de ser la regla fundamental de la democracia puesto que tiene sus límites.

Las reglas y las disposiciones las establece un pueblo en sus leyes particulares. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema de todos los habitantes de nuestro país. En ella están establecidas las reglas de nuestra democracia, pero no sólo eso, sino también sus contenidos, que son los derechos y deberes tanto de los ciudadanos como de las instituciones. Y precisamente este es el límite a la voluntad de la mayoría de un pueblo, la Constitución que reconoce a los derechos humanos.

¿Pero quién protege a la Constitución? ¿Quién garantiza que todas las leyes y actos de las autoridades respeten lo establecido en la Constitución? A esa protección se le llama control de la constitucionalidad y hasta hace poco el Poder Judicial de la Federación era el responsable de esa función.

A partir de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del año pasado, esta situación cambió.

En la reforma se estableció el control de convencionalidad, que consiste en que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, para lo cual, deben interpretar las normas de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, de manera que se favorezca en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Y por ende, la posibilidad de inaplicar aquellas leyes que se consideren contrarias a la Constitución.

Esta reforma se fortaleció con el cumplimiento a la sentencia del Caso Radilla Pacheco, dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La conferencia versará sobre este control en materia electoral, es decir, sobre la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos político-electorales de los ciudadanos reconocidos en la Carta Magna, a lo cual no sólo están obligados los tribunales electorales a través de la inaplicación de leyes, sino también los institutos electorales a través de una interpretación extensiva de los derechos político-electorales de los ciudadanos.



La reforma constitucional significa un parteaguas en la concepción jurídica. Los derechos humanos son inherentes al ser humano, de ahí que éstos no son creados u otorgados sino tan sólo deben ser reconocidos por el Estado. Hasta el próximo viernes.

<http://tampico.milenio.com/cdb/doc/impreso/9110102>



## Se violan derechos de reos en Nayarit por grave hacinamiento: CEDH

Las deficiencias en las que se encuentran más de 2 mil internos repercuten negativamente en su condiciones de vida, alertó el organismo estatal.

Myriam Navarro González, corresponsal

Publicado: 09/02/2012 20:53

Tepic, Nay. La Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló que las autoridades penitenciarias del estado violan derechos de internos debido al grave hacinamiento en que se mantiene a más de 2 mil reos actualmente.

De acuerdo con el más reciente informe emitido por la CEDH, el Centro de Rehabilitación Social, “Venustiano Carranza” ubicado en Tepic, tiene una serie de deficiencias que repercuten de forma negativa en las condiciones de vida de los internos y este grave rezago es difícil de revertir, lo cual es preocupante sí se tiene en cuenta que existe una tendencia de crecimiento de la población penitenciaria.

El penal muestra sobrepoblación y hacinamiento lo que trae consigo graves problemas de salud, de violencia, de indisciplina y carencia en la prestación de servicios. No existe separación ni clasificación de internos en procesados y sentenciados, por lo que se viola el artículo 18 constitucional.

El informe añade que “el centro no cuenta con los requisitos mínimos de de habitabilidad, mantenimiento e higiene, pues la red hidráulica de drenaje, se encuentra dañada, hay deficiencias en el suministro de agua, así como fugas, que culminan con el deterioro progresivo de las instalaciones del centro”.

También señala que no se cumplen con buenas condiciones en materia de higiene y de calidad en la alimentación, además a los internos no se les brinda la atención médica oportuna y tampoco se les proporciona medicamentos.

La misma Comisión Estatal de Derechos Humanos señala que “existe un grupo de internos que establecen un auto gobierno a base e golpes y amenazas, siendo así como imponen sus reglas”. De igual manera se señala que se encontraron irregularidades en las cárceles municipales de Tecuala, Ruiz, San Blas, Las Varas y Bahía de Banderas. Para las mujeres expresa que hay un trato “inhumano, cruel y degradante” ya que se durante todo su confinamiento se les obliga a estar dentro del dormitorio, donde el área es sumamente reducida.

También habla de la poca preparación que tienen quienes fungen como custodios de estas cárceles municipales y en algunas de ellas como en los municipios de Acaponeta, Tuxpan y San Blas obligan a los visitantes a desnudarse como parte de la revisión y los mismos custodios tienen contacto con la partes íntimas de amigos y familiares de los reos para verificar que no lleven algo escondido que pueda pasar al interior de estos lugares.

Ante este informe de Derechos Humanos no ha habido una respuesta por parte de los antes señalados.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/02/09/205326652-se-violan-derechos-de-reos-en-nayarit-por-grave-hacinamiento-cedh>

La prioridad son los derechos de las víctimas del delito

Gabriel Peña ofrece una CEDH decantada a los grupos vulnerables

debate.com.mx | jorge quevedo mayra nieblas | Actualizado: 10/02/2012 5:00:00



Gabriel Peña González define sus propuestas para la CEDH.

Culiacán, Sin.- Los principales objetivos son luchar de manera fuerte por los derechos de las víctimas del delito, trabajar en la socialización de los derechos humanos y sobre la protección de grupos vulnerables, enfatizó Gabriel Peña, aspirante a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Agregó que actualmente hay un fuerte contraste entre los derechos que tienen los delincuentes y los de las víctimas.

"Al momento que detienen al delincuente, le tienen un lugar donde dormir; las tres comidas al día, buenas o malas, pero las tiene; un médico por si se enferma; si quiere estudiar, hay una área para ello; si quiere trabajar, también la hay; tiene área para esparcimiento; mientras que la víctima queda abandonada completamente", expresó.

Recalcó que la ley de protección a víctimas sí habla de ciertos derechos, pero son insuficientes para satisfacer a plenitud sus necesidades.

>Grupos vulnerables. El actual presidente del Colegio de Abogados Clemente Vizcarra Franco mencionó también que se tiene que trabajar de manera personal con los grupos vulnerables, como indígenas y jornaleros.

"Debemos estructurar un sistema donde se busque el respeto en todos los sentidos, buscar que nuestro estado tenga un ordenamiento jurídico que establezca los derechos fundamentales de los que habla la Constitución Política del estado", explicó.

Agregó que también se debe trabajar con los grupos de drogadicción y alcoholismo.

"Tenemos que buscar las formas para que verdaderamente los centros de integración cumplan con la función que tienen encomendada y que tengan un grupo multidisciplinario", señaló.

Peña González agregó que también se debe trabajar con el sistema penitenciario y adultos mayores.

>Aspiraciones. El abogado recalcó que todos son fuertes candidatos pero que, más que capacidad, se necesita voluntad para hacer las cosas.

"Todos tenemos aspiraciones legítimas, respeto a cada uno de ellos, no dudo de su capacidad; sin embargo, cuando existe la capacidad pero no hay la voluntad para hacerlas, pues, no se hacen las cosas", concluyó.

El Perfil

Gabriel Peña aspirante a la CEDH

Lugar de nacimiento: Costa Rica, Culiacán, Sinaloa.

Estudios. Egresado de la Facultad de Derecho de la UAS.

Cargos: Visitador auxiliar, visitador adjunto adscrito al departamento de quejas, área del sistema penitenciario en todo el estado.

Impulsor de la creación de los concejos locales de tutela en todo el estado, vigilancia de los centros integrales para menores.

Encargado de las resoluciones de la comisión.

Encargado de la visitaduría general de la CEDH, jefe del departamento de servicios periciales.

Jefe del departamento de lo contencioso, secretario de la Comisión de Arbitraje Médico.

---Actualmente es presidente del Colegio de Abogados Clemente Vizcarra Franco.

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=11775359&IdCat=12302>



Llama CDHDF a la Cuauhtémoc a cumplir cuatro recomendaciones

2012-02-10 | Hora de creación: 22:49:48 | Última modificación: 22:49:48

Israel Yáñez G | [Ciudad](#)

indigentes. El organismo lamentó la forma en que tratan a la población callejera. Foto: archivo

de cuatro recomendaciones.

La Comisión de Derechos Humanos del DF hizo un llamado a la delegación Cuauhtémoc para que reconsidere su negativa a cumplir con los puntos

Una de ellas, del 2008, relacionada con violaciones a las garantías individuales de comerciantes informales y por “limpieza social”.



El órgano autónomo lamentó la postura del jefe delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, y lo llamó a que reconsidere “la observancia, respeto y garantías de los ciudadanos”, a través de la aceptación y cumplimiento de los puntos de las recomendaciones 4/2008, 14/2009, 23/2009 y 13/2011, esta última por las violaciones a las poblaciones callejeras.

“Este organismo defensor expresa su preocupación y desaprobación a la actitud mostrada por la autoridad delegacional y lamenta sobremanera la postura asumida, así como la falta de voluntad política que esa jefatura delegacional manifiesta específicamente para salvaguardar los derechos humanos”, señaló el órgano a través de un comunicado.

La CDHDF enfatizó sobre la necesidad de que la delegación Cuauhtémoc establezca políticas públicas para el respeto de los derechos humanos que resuelvan efectivamente problemas concernientes a grupos vecinales y de personas dedicadas al comercio informal, así como de las poblaciones callejeras.

Por lo que hace a los grupos de personas vecinas y personas que se dedican al comercio informal, que viven y trabajan en esa demarcación en las colonias Buenavista y San Rafael, la CDHDF emitió la recomendación 4/2008, sólo uno de los ocho puntos recomendatorios de ese instrumento ha sido atendido en casi cuatro años.



“Lo que da cuenta de la falta de voluntad de diálogo por parte de la autoridad delegacional, que ha omitido procurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las y los vecinos, de quienes se dedican al comercio informal y de quienes transitan en la zona”, dijo la Comisión.

El tema de personas que ejercen la prostitución fue tratado por la CDHDF en su recomendación 14/2009, dirigida a esa jefatura delegacional y a otras autoridades, por casos de violencia en las colonias Buenavista, Guerrero, Santa María la Ribera, San Rafael y Tabacalera, sin embargo, la delegación Cuauhtémoc no aceptó la recomendación.

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=635857](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=635857)



Procuraduría de los Derechos Humanos  
**¿A quién le importa?**

Álvaro Castellanos Howell

El Congreso está próximo a iniciar el proceso para elegir al Procurador. Ya se barajan nombres de posibles candidatos. Uno de ellos, quien busca su segunda reelección consecutiva, es el actual titular de dicha institución. No trato de favorecer a ningún candidato. Lo que si intento es resaltar la gran trascendencia que, en un país como el nuestro, puede llegar a tener un Procurador de los Derechos Humanos. No por casualidad, en otras latitudes, se le denomina el Defensor del Pueblo. El término sueco de Ombudsman es utilizado también ampliamente: significa, literalmente, “representante del ciudadano”. ¡Imagínese usted el nivel de empatía y entrega que tiene que tener una persona para ser considerado defensor de todo un pueblo en su conjunto! ¡O representar a todos los ciudadanos ante los posibles abusos del poder público! Sin embargo, acá, muchos le llaman a manera de sobrenombre, el “magistrado de conciencia”, quizás minimizando su relevancia institucional. La violación sistemática de derechos humanos en nuestro país es galopante y escandalosa. Si el titular de la PDH hace un trabajo efectivo, tal violación debería de disminuir, o al menos, quedar evidenciada como uno de los flagelos sociales más aberrantes que puede sufrir una nación. Donde no se respetan los derechos humanos, no hay sociedad en sentido real. Quizá lo que puede haber es una aglomeración de personas luchando cada quien por sobrevivir como pueda. Mi gran pregunta es si los diferentes sectores sociales, entre ellos, especialmente, los grupos de jóvenes que han surgido recientemente y que están dando muestras de oxígeno, se involucrarán tan de lleno como lo hicieron para la elección de magistrados y del fiscal general. Ante todo, porque ahora la recién formada Comisión de DD.HH. del Congreso tendrá que observar la famosa Ley de Comisiones de Postulación que reconoce expresamente el derecho de auditoría social. No es casualidad, pues, que la Constitución exija que el Procurador reúna las mismas características que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Si la sociedad guatemalteca no se involucra para exigir al Congreso la elección del mejor candidato, aquel que realmente sea de reconocida honorabilidad, es porque en realidad no considera tan importante las funciones en defensa y promoción efectiva de los derechos humanos. Si así fuera, entonces, después, no nos quejemos.

<http://www.elperiodico.com.gt/es/20120210/opinion/207786/>

## Derechos humanos en México: madres adolescentes luchan por salir adelante

Viernes 10 de Febrero de 2012 10:26

PES

Citlalli López\* (IPS/Oaxaca, México).- Su corta historia pesa décadas. El relato tiene la vivencia de una mujer que en sus cabellos comienzan a brotar las primeras canas, pero su voz y su rostro delatan a Karina: es una niña mexicana de apenas 15 años: "Yo no conocí la infancia", afirma mientras sujeta con la mano un niño de dos años y medio que demanda jugar; es su hijo.

A los 12 años se convirtió en madre producto de una relación conyugal con un joven 10 años mayor que ella. "Vivimos un tiempo juntos; él me robó, como comúnmente se dice, y luego lo dejé porque era alcohólico", expresa crudamente como una mujer atrapada en un cuerpo infantil.

Karina forma parte de un grupo de 32 adolescentes entre 14 y 18 años que cursan estudios de primaria, secundaria y bachillerato en el grupo de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (Paydea) de esta ciudad, capital del sureño estado de Oaxaca y situada a 488 kilómetros al sureste de Ciudad de México.

Como Karina, quien pidió reserva de su apellido al igual que todas las entrevistadas, las demás jóvenes luchan por salir adelante a pesar de que la violencia sexual, la desinformación o la falta de educación sexual por políticas públicas insuficientes, las llevaron a enfrentar la maternidad siendo unas niñas.

Ella no conserva en su memoria una escena como la podría tener cualquier menor de edad. Su recuerdo más inmediato es el mercado como su centro de trabajo, donde conoció al padre de su hijo: Cursaba el primer grado de secundaria cuando fue convencida para escaparse de su casa. "Me fui a vivir una semana con él y me regresé a mi casa cuando comenzó a tomar", relata.

"Me siguió buscando y vivimos otro tiempo juntos, pero bebía y amenazaba para que no lo dejara. Se sentía mi dueño y no me dejaba salir, hubo ocasiones en que intentó golpearme", continúa.

Luego de aquella historia, Karina concluyó sus estudios de secundaria y recientemente inició el bachillerato, en México lapso, generalmente de tres años, preparatorio para la universidad, tras concluir los estudios secundarios obligatorios.

Combina esa actividad académica como vendedora por cuenta propia. Su meta es clara: ser profesional.

### Infancia perdida

Es martes, el salón de reunión comienza a llenarse de niñas con responsabilidades de adultas. Al hombro, una pañalera (bolsa para llevar implementos para bebés); prendidos al pecho o tomados de la mano, sus hijas o hijos.

Algunas son acompañadas por sus madres, nadie por su pareja, salvo uno o dos niñas, las demás afrontan solas la responsabilidad.

El día es especial. Celebran el baby shower (fiesta previa a los nacimientos) de Anahí, Rebe, Tere y Guadalupe. Todas llevan regalo para un intercambio.

Anahí, de 19 años y ocho meses de embarazo, es nueva en el grupo. Su integración le devolvió los ánimos que había perdido después de saberse embarazada y abandonada por su pareja, con quien vivió algunos meses.

Yuridia tiene 16 años, es becaria de Promajoven -programa público de apoyo a los estudios de madres adolescentes-, trabaja medio día como niñera en una casa particular. Por la tarde se dedica al cuidado de su hijo y hace labores domésticas; los fines de semana los ocupa para concluir la educación secundaria.

"Cada quien es libre de ejercer su sexualidad, pero se debe hacer de manera consciente de la importancia de utilizar métodos anticonceptivos", afirma ahora como madre de un niño de un año y siete meses.

Guadalupe tiene 16 años y siete meses de embarazo, abandonó el primer grado de secundaria. En la escuela se lo sugirieron porque "era un mal ejemplo para las demás, así me lo dieron a entender".

Aquél fue uno más de los obstáculos al que se enfrentó, "pero sigo adelante. Los humanos cometemos muchos errores, pero también tenemos esa fuerza para salir adelante y echarle muchas ganas".

Guadalupe es madre soltera: "Yo no estoy aquí por la falta de información, estoy aquí porque no la utilicé bien. A veces en cinco minutos en los que pensamos que no va a pasar nada, son los que cambian la vida. Lo importante es protegerse", apunta.

Elena tiene 16 años, su hijo Ismael cumplió el 1 de febrero siete meses. "Fui víctima de estupro (la cópula con una persona adulta empleando la seducción o el engaño para alcanzar el consentimiento de la víctima). No supe que estaba embarazada hasta que tuve cinco meses", narra.

Ella se reincorporó a la escuela. Este año terminará sus estudios de secundaria e iniciará el bachillerato: "Con el doble de esfuerzo haré mi carrera, quiero ser licenciada en Derecho".

Sentadas en las bancas hay unas 20 adolescentes, ellas ríen y conviven sin olvidar la responsabilidad de ser madres adolescentes.

Abstinencia no es la solución

Minerva Osorio López es jefa del departamento de Integración y Familia del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, y tiene a su cargo el programa Paydea. El objetivo, explica, es dar a las y los jóvenes en edad reproductiva las herramientas necesarias para prevenir un embarazo temprano.

Y con las madres y embarazadas adolescentes, conjuntamente con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, beneficiarlas con el Promajoven (Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas), para que concluyan su educación primaria, secundaria o bachillerato.

De igual forma se les brinda un taller pre y pos natal, en el que reciben información básica sobre las etapas del embarazo. Osorio señala que una de las principales causas del embarazo precoz es la falta de orientación y la carencia de educación sexual.



Para la titular de Paydea la prevención del embarazo precoz no está en la abstinencia, sino en la información correcta y el ejercicio responsable de la sexualidad.

La funcionaria explica que la orientación la hacen a través de un taller de 12 sesiones temáticas, donde se aborda la autoestima, asertividad, comunicación familiar, sexualidad adolescente, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual.

Recientemente se implementaron sesiones vivenciales con bebés virtuales.

"No se pretende asustar a los adolescentes para que no ejerzan su sexualidad, sino que la ejerzan con responsabilidad y que conozcan las consecuencias. Sabemos que la están ejerciendo y eso no lo podemos evitar, pero sí podemos evitar, con información, un embarazo temprano".

Con información y herramientas necesarias, la concepción de las y los adolescentes sobre la sexualidad tiene un enfoque diferente: "Hay mayor conciencia sobre la sexualidad, sus responsabilidades como madres y de que su sexualidad está presente, pero ahora la tienen que ejercer con responsabilidad", explica.

Osorio resalta que es indispensable abatir el índice de embarazo en adolescentes, por ser una de las principales causas de rezago y pobreza en las mujeres en este estado y en todo México, un país con 112 millones de habitantes, 51 por ciento mujeres.

\*Este artículo fue publicado originalmente por la agencia mexicana de noticias de Comunicación e Información de la Mujer AC, Cimac.

<http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/derechos-humanos-en-mexico-madres-adolescentes-luchan-por-salir-adelante>



## **Ante la sanción a una alumna de Madrid**

**Amnistía pide a Educación que las restricciones a prendas religiosas como el velo sean conformes a las leyes de DDHH**

Madrid | 10/02/2012 - 13:24h

MADRID, 10 (EUROPA PRESS)

Amnistía Internacional ha pedido al Ministerio de Educación y a la Consejería de Empleo y Educación de la Comunidad de Madrid que garanticen que las restricciones indumentarias que afecten al ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de religión son conformes con las leyes internacionales de derechos humanos, tras conocerse la sanción impuesta por un juzgado contencioso-administrativo de Madrid a una niña, Najwa, por llevar velo a clase.

Según recuerda la ONG, la Convención sobre los Derechos del Niño indica que los padres tienen derecho a guiar a sus hijos en lo relativo al ejercicio de sus derechos humanos, incluidos los relativos a la libertad de expresión y de religión, y que la consideración primordial en todos los actos que afecten al niño deberá ser el interés superior de éste.

En este sentido, Amnistía ha mostrado su preocupación sobre si se respetó el interés superior de Najwa en este caso, teniendo en cuenta que, "debido al ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión y de religión o de creencias, primero fue aislada de sus compañeros y tuvo que cambiar finalmente de centro escolar".

Además, indica que, la protección del principio de la "laicidad" a la que se hace referencia en la resolución judicial sobre este caso "no es per se un fin legítimo en el derecho internacional de derechos humanos que justifique restricciones al derecho a la libertad de expresión y de religión o de creencias".

En cuanto a la finalidad de garantizar el orden público y los derechos de los demás, que también se apunta en la sentencia, Amnistía ha señalado que, aunque es un fin legítimo reconocido por el derecho internacional que podría justificar restricciones a estos derechos, ha precisado que tales restricciones deben ser también "demostrablemente necesarias y proporcionales para lograr el fin declarado".

En esta línea, la ONG cuestiona la "necesidad y proporcionalidad" de la restricción del derecho a la libertad de expresión y religión en el caso de Najwa para alcanzar tales fines. A su juicio, el efecto de la



restricción es "discriminar indirectamente a las niñas musulmanas en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y de religión o de creencias".

El Instituto Camilo José Cela, en Pozuelo de Alarcón (Madrid) negó en febrero de 2010 a una de sus alumnas Najwa, que en aquel entonces tenía 16 años, el uso del pañuelo en virtud de la normativa del centro que prohíbe vestir cualquier prenda que cubra la cabeza. Durante unas semanas, la estudiante recibió educación en las instalaciones del instituto, pero aislada de otros alumnos, y antes de que finalizara el curso escolar, se matriculó en otro centro del mismo municipio donde le permitían llevar el pañuelo.

El juzgado señaló que el reglamento interno del instituto se aplicaba a todos sin distinción, y que la prohibición de llevar gorras o cualquier prenda que cubra la cabeza es "una norma de convivencia en cuanto a la indumentaria a utilizar por todos los alumnos con objeto de evitar distracciones de sus compañeros". El juzgado declaró que la restricción impuesta por el instituto era necesaria para proteger el orden público y los derechos humanos de los demás y que la "laicidad" es un principio constitucional.

<http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20120210/54252413718/amnistia-pide-a-educacion-que-las-restricciones-a-prendas-religiosas-como-el-velo-sean-conformes-a.html>





## Caza y muerte a los activistas sociales en México

Según datos oficiales, 27 defensores de derechos humanos han sido asesinados desde 2005. Las organizaciones elevan la cifra a 63. No sólo los cárteles del narcotráfico están detrás de estos crímenes



Hay un caso paradigmático, el de Nepomuceno Moreno, alias "Don Nepo", que denunció ante el mismo presidente mexicano Felipe Calderón el secuestro de su hijo. El pasado 14 de octubre, se dirigió a él, y le conminó a actuar. "Tengo pruebas de que ellos secuestraron a mi hijo. Fueron los policías del Estado [de Sonora], hay videos que me tienen ocultos". Calderón asintió, tomó la documentación que le entregaba el hombre y le respondió: "Ya lo veo".

"Don Nepo" no quedó satisfecho echó a andar con la foto de su hijo Jorge. Recorrió 11.000 kilómetros. "Hay que seguir adelante, vale más morir en la raya", dijo. A finales de noviembre, le asesinaron a balazos. Ahí Calderón volvió a verlo, pero ya en las esquelas de los periódicos.

También fue impactante el caso de José Trinidad de la Cruz, otro miembro un movimiento que encabeza el poeta y periodista Javier Sicilia, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. El golpe para Sicilia fue



enorme al enterarse en diciembre de que su compañero, tras ser secuestrado, había sido hallado muerto en. Su cuerpo tenía signos de que había sido torturado, con las manos atadas a la espalda, la oreja izquierda cercenada y cuatro impactos de bala.

En sus dos últimos informes anuales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha denunciado que los activistas no sólo son incómodos para los vinculados al narcotráfico, sino también para los grupos de poder.

La Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos lamentó que "el Gobierno federal en conjunto, y en particular la Secretaría de Gobernación, ha sido omisa y negligente en la adopción de medidas urgentes de protección a periodistas y defensores de derechos humanos".

<http://america.infobae.com/notas/44020-Caza-y-muerte-a-los-activistas-sociales-en-Mexico>



## Organizan “safaris humanos” para fotografiar indígenas

10 febrero 2012

La historia no es nueva, como tampoco lo es la actitud miserable de muchos turistas que por todo el mundo pagan cifras altísimas por ver de cerca e incluso tocar a indígenas de pueblos primitivos. Este turismo de pacotilla en plan explorador Livingstone con ropa de Decathlon es una afrenta contra los derechos humanos cuando se hace desde la superioridad económica, que no cultural.

Diréis que mucho peor es el turismo sexual y tenéis razón, pero eso es ilegal, indigno de la raza humana. Lo nuevo ha sido descubrir toda la miseria encerrada en selectas excursiones perfectamente planificadas que al final resultan vergonzantes safaris humanos.

Así ocurre en la India, como desde 2010 viene denunciado la asociación Survival International. El escándalo implica a turistas que usan una carretera abierta ilegalmente en lo más profundo de la selva para acceder a la reserva del pueblo indígena jarawa, en las islas Andamán . Las empresas turísticas y los taxistas “atraen” a los jarawas a esos lugares con galletas y dulces, igual que harían con tristes monos domesticados.

Recientemente, el periódico británico The Observer ha publicado pruebas de que la policía está implicada en los ‘safaris humanos’ de las islas Andamán. Como recalca el director de Survival International, Stephen Corry, la noticia apesta a colonialismo y a los repugnantes y degradantes ‘zoos humanos’ de nuestro pasado más inmoral. Evidentemente, las actitudes de algunas personas sobre los pueblos indígenas no han cambiado un ápice en los últimos siglos. Nos seguimos acercando a ellos con curiosidad de catetos como si fueran



animales de circo. Amaestrados para que bailen para nosotros, frente a nuestras cámaras de fotos y vídeo, sin más curiosidad por su cultura que la de mirar por debajo de sus taparrabos.

—

Éste es un clarísimo ejemplo de vergonzoso turismo, pero seguro que tú conoces más. Cientos de lugares donde los indígenas son apenas un reclamo para hacer fotos y comprar baratijas. ¿Nos cuentas tu experiencia?

—

Toda la información completa sobre esta noticia la puedes leer en la nota de prensa publicada por Survival España, donde podrás ayudar participando en una ciberacción o colaborando directamente con ellos.

—

Foto: Un turista graba en vídeo a un indígena jarawa en la Andaman Trunk Road (© Survival).

—

También puedes encontrarme en Twitter (@lacronicaverde) y en Facebook ([www.facebook.com/cronicaverde](http://www.facebook.com/cronicaverde))

<http://blogs.20minutos.es/cronicaverde/2012/02/10/organizan-safaris-humanos-para-fotografiar-indigenas/>



## Cifras oficiales revelan que durante 2011 fueron privadas de la vida 705 mujeres

Emprende el gobierno de Guatemala acciones ante la ola de *feminicidios*

Crean unidad para indagar y frenar los asesinatos

El delito, como política de Estado: activista

IPS

Periódico La Jornada

Lunes 30 de enero de 2012, p. 39

Guatemala, 29 de enero. La inclemente ola de *feminicidios* en Guatemala, uno de los países con mayor incidencia en estos crímenes, generó acciones gubernamentales, sociales y de dos premios Nobel para intentar detener esta barbarie contra las mujeres.

Según información de la Comisión Presidencial contra el Racismo, durante 2011 un total de 705 mujeres perdieron la vida en hechos violentos en dicha nación, la mayoría por arma de fuego y por causa de su género, frente a las 675 del año precedente.

Ante esta realidad, el país ha querido reaccionar desde diversos ámbitos y expresiones.

El pasado día 24, el presidente derechista Otto Pérez Molina creó una “fuerza de tarea contra el *feminicidio*”, como se llama en Guatemala a los crímenes de género.

Esta unidad se dedicará a labores de inteligencia e investigación para impedir los asesinatos en contra de las mujeres, tendrá al frente a la ex fiscal Mirna Carrera y dependerá del Ministerio de Gobernación, encargado de la seguridad interna.

“El *feminicidio* se está posicionando como una política de Estado y se envía un mensaje a los agresores de que existe la voluntad de no tolerar estas acciones y de penalizarlas”, dijo a Ips la representante del no gubernamental Observatorio contra el Femicidio, Mayra Sandoval.

La activista reconoció que el gobierno, que comenzó su gestión cuatrienal el pasado día 14 y cuyo lema de campaña fue Mano dura contra la delincuencia, está preocupado por la violencia en general.

Pero en el caso de la fuerza de tarea contra el *feminicidio*, habría que analizar si las personas que la integran saben manejar la escena del crimen de una mujer, cuestionó.

Sandoval consideró importante la reacción del gobierno frente estos hechos, aunque también debe haber un trabajo de prevención, puesto que, de lo contrario, sólo vamos a estar tapando baches sin que terminemos de solucionar este problema.

**Saña**

Guatemala, de 14 millones de habitantes, es considerada, junto con México, uno de los países de mayor índice de *feminicidios*. Entre 2000 y 2010 fueron asesinadas por violencia de género 5 mil 200 mujeres en esta nación, según cifras policiales.

La jefa de ONU Mujeres para América Latina, Gladys Acosta, ha pedido a la comunidad internacional movilizarse ante la proliferación de *feminicidios*, no sólo por el desbordado número de asesinadas, sino también por una característica que aumenta la dimensión de la barbarie: el ensañamiento.

Muertas con decenas de cuchilladas, víctimas con cuerpos desmembrados, es una saña atroz contra las mujeres, remarcó la especialista peruana.

Esto ha empujado a la sociedad organizada de este país a realizar diversas manifestaciones para exigir justicia en estos hechos y prevenir más muertes.

Una de las expresiones más novedosa fue el ascenso de más de 10 mil personas al volcán de Agua, situado al suroccidente de la capital, en señal de rechazo a la violencia intrafamiliar, cuya principal víctima es la mujer.

En la denominada Subida por la Vida los participantes formaron una cadena humana desde las faldas del extinguido volcán, de 3 mil 772 metros de altitud, hasta la cima del coloso, en cuyo cráter formaron un corazón en señal del inicio de un cambio generacional.

La iniciativa, primera en su tipo que se realiza en el país, fue organizada por organizaciones de la sociedad civil, movimientos de jóvenes, empresas privadas y embajadas acreditadas en Guatemala.

Dora Amalia Taracena, de la no gubernamental Convergencia Cívico Política de Mujeres, declaró que las expresiones de rechazo de la sociedad civil y del gobierno denotan que no hay marcha atrás en la lucha contra el *feminicidio*.

Sobre todo las organizaciones de la sociedad civil que trabajamos la problemática nos hemos encargado de que esta situación sea parte de una agenda pública, lo que nos ha costado muchísimo, por la cultura patriarcal y el machismo que vivimos, matizó.

Taracena recordó que la persistente campaña, a través de los medios de comunicación, caminatas y otras expresiones públicas, realizada por los familiares de Cristina Siekavizza, también “ha contribuido a evidenciar la problemática del *feminicidio*” en Guatemala.

Siekavizza, administradora de profesión y perteneciente a una familia acomodada, desapareció misteriosamente de su vivienda en ciudad de Guatemala en julio. Pero un mes después, una empleada del hogar familiar reveló que el esposo de la víctima, Roberto Berrada, la había matado a golpes.

Barreda huyó con los dos hijos que tuvo con Siekavizza sin que hasta ahora se conozca su paradero, ni el de los niños, ni el de la víctima. El caso generó fuerte rechazo social y además evidenció que el *feminicidio* no respeta estratos sociales.

La indignación por la incesante violencia contra las mujeres en Guatemala motivó incluso a dos premios Nobel de la Paz.



Este viernes 27 llegó al país la delegación de la Iniciativa de Mujeres Premio Nobel, con el propósito de abordar el esclarecimiento de los hechos de *feminicidio* en el país y el combate a su impunidad.

Las premios Nobel de la Paz 1992 y 1997, la indígena guatemalteca Rigoberta Menchú y la estadounidense Jody Williams, viajaron al noroccidental departamento de Sololá para hablar de la violencia con mujeres de las comunidades.

El objetivo es hacer recomendaciones a los gobiernos y a la comunidad internacional para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en este país, así como en México y Honduras, naciones que visitaron antes que Guatemala.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/30/sociedad/039n1soc>



## Prescribe que algo queda

**El juez archiva la causa de los cursos de Nueva York, pero arroja sombras sobre Garzón**  
[El País 13 FEB 2012 - 00:01 CET](#)

Una vez que el ya exjuez Baltasar Garzón ha sido condenado y expulsado de la judicatura por las escuchas en el caso Gürtel, otra condena por cualquiera de las dos causas que le restan carece de efectos prácticos. Este dato objetivo quizá ayude a explicar, junto a las razones jurídicas que puedan sustentarla, la decisión de archivar la causa por los cursos de Nueva York adoptada por su instructor, el juez del Supremo Manuel Marchena, miembro también del tribunal que condenó a Garzón por las escuchas en el caso Gürtel. Marchena considera prescrito el delito de cohecho pasivo impropio a que quedó reducida su investigación tras dos años de intensas pesquisas.

La prescripción puede resultar un alivio para Garzón, en el sentido de que se libra de otra posible condena, pero su efecto puede ser peor. El auto de archivo proyecta serias sombras sobre su imagen profesional, al dejar en el aire la sospecha de que consiguió determinados patrocinios económicos para los cursos de la Universidad de Nueva York por ser juez de la Audiencia Nacional. Y frente a esa sospecha Garzón queda indefenso, al no tener forma de combatirla en un juicio al menos con las pruebas que Marchena le denegó en la instrucción.

Una de las cosas más llamativas de la causa por los cursos de Nueva York contra Garzón es que el instructor no ha logrado encontrar rastro de los delitos objeto de la querrela que la provocó: que el entonces juez de la Audiencia Nacional prevaricó a favor de Emilio Botín, archivando una querrela contra el banquero en pago de su patrocinio económico a los cursos de Nueva York. El instructor aduce ahora que eso es imposible porque la Sala Penal de la Audiencia Nacional confirmó como ajustado a derecho ese archivo. Eso ya se sabía cuando se interpuso la querrela contra Garzón, lo que cuestiona todavía más el acierto del Supremo en admitirla a trámite.

Marchena no ha podido hallar indicios de que Garzón se dejara comprar por Botín —prevaricación y cohecho propio—, pero ello no le ha impedido sacar la conclusión —como si tuviera poder de introspección sobre la mente del exjuez— de que su forma de corresponder —ser agradecido— fue no abstenerse de tramitar la querrela contra el banquero. Y a falta de delitos mayores, seguir indagando hasta tropezar con un difuso cohecho pasivo impropio del que Garzón no podrá defenderse. Pero algo han conseguido quienes se querellaron contra él.

[http://elpais.com/elpais/2012/02/13/opinion/1329157009\\_403928.html](http://elpais.com/elpais/2012/02/13/opinion/1329157009_403928.html)



### **Maestra encierra a niño por no hacer la tarea**

El pequeño de siete años estuvo más de siete horas en su salón de clases como castigo, en una escuela de la colonia Altamira, al sur de Monterrey. 'Lalito' estaba dormido bajo el escritorio con sólo un suéter para protegerse del frío

Nuevo León | Martes 31 de enero de 2012 Patricia Salazar / corresponsal | El Universal 09:28  
Comenta la Nota

Un menor de siete años fue rescatado por detectives ministeriales, luego de permanecer más de siete horas encerrado en su salón de clases como castigo por no hacer la tarea.

Los hechos se registraron en el salón de primer grado de la Escuela Primaria "5 de Octubre", ubicada en la colonia Altamira, al sur de Monterrey, donde el pequeño fue encerrado por su maestra, a quien sólo se identificó como Zulema, luego de que éste no cumplió con sus deberes escolares.

Brenda "N", la madre del menor, narró que después de concluir las clases, poco después de las 18:00 horas, esperó cerca de cuatro horas la llegada de su hijo; sin embargo cerca de las 22:00 horas se preocupó porque el pequeño no llegaba.

Temerosa, la mujer dijo que acudió a la escuela primaria que se ubica en la Colonia Valles del mirador, pero ahí estaba todo oscuro y las puertas cerradas con candados, no había nadie que pudiera darle información sobre el paradero de su hijo.

Sin saber qué hacer, denunció la desaparición del menor en Locatel, luego en la delegación de Seguridad Pública ubicada en la Zona Sur de la capital del estado; de inmediato agentes ministeriales se trasladaron a la calle Paseo San Bernardo para iniciar las indagatorias.

Ahí, uno de sus compañeros que reside en el sector les informó que la maestra había dejado encerrado a "Lalito" porque no había cumplido con la tarea.

De inmediato ingresaron al plantel, rompieron los candados y encontraron al pequeño; "estaba acostado, dormido en el suelo debajo del escritorio, sólo se cubría por un suéter que su maestra le dejó", narró la madre de familia.

Asustado, el pequeño estudiante despertó, abrazó a su madre y aseguró: "me regañó y me dejó adentro mientras todos se formaban, después me dijo que aquí me quedara porque no había terminado mi tarea".



## **Premier turco denuncia racismo detrás de ley francesa sobre genocidio**

### **La legislación penaliza la negación del genocidio armenio.**

**AFP**

Publicado: 01/02/2012 08:19

*Ankara.* El primer ministro turco, Recep Tayyip Erdogan, denunció este miércoles que hay un avance del racismo en Europa, afirmando que la votación en Francia de una ley que penaliza la negación del genocidio armenio es la "manifestación grave de un peligro insidioso" en todo el continente.

"Detrás de esa ley (...) se oculta una mentalidad, un enfoque racista innegable. Por ello, no se trata de un asunto que concierne solamente a Turquía y Francia, sino una cuestión directamente ligada a Europa, a la Unión Europea", dijo en una reunión del partido gubernamental Justicia y Desarrollo (AKP).

"Quiero advertir sinceramente a nuestros amigos europeos", que la ley francesa es "la manifestación grave de un peligro insidioso en Europa", declaró Erdogan.

Recalcó que Turquía "no es un país que permanecerá silencioso ni cederá ante el avance insidioso de la islamofobia y del racismo en Europa".

Erdogan saludó nuevamente el recurso presentado el martes por parlamentarios franceses ante el Consejo Constitucional para que éste invalide la ley, aprobada ya por las dos Cámaras del Parlamento, y reiteró que si la misma fuera promulgada finalmente habría "daños irreparables" en las relaciones franco-turcas.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/02/01/8190783-premier-turco-denuncia-racismo-detras-de-ley-francesa-sobre-genocidio/>



## Feminismo y estrategia global\*

El Programa de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing contienen las recomendaciones acordadas por consenso en las conferencias de 1994 y 1995 respectivamente, lo que marcó un hito para el movimiento internacional por la salud de las mujeres, ya que contienen una visión integral, holística y transformadora para el futuro, desarrollada a través del diálogo internacional y suscrita por casi todos los gobiernos del mundo.

De forma sintomática, sin embargo, en 1995 se iniciaron varias reuniones en las Naciones Unidas (ONU) para crear una dirección diferente para el desarrollo, influenciada sobre todo por consideraciones financieras. Esas reuniones, a las que asistieron los líderes de desarrollo superior, comenzaron en 1995 y duraron hasta el 2000. Obtuvieron una gran atención mediática cuando se hizo evidente que habrían de culminar en una nueva agenda para el desarrollo, algo que no había ocurrido en anteriores reuniones de la ONU. Fue durante una Reunión para el Amanecer del Nuevo Milenio que la Declaración del Milenio fue aprobada por la Asamblea General de la ONU. Aunque las 12 esferas de Interés de la Plataforma de Acción de Beijing se integraron dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se hizo de una manera que redujo su postura crítica y dejó a un lado el enfoque holístico de la Plataforma de Acción. Sin duda, los elementos esenciales de la agenda de género se mantuvieron y se establecieron la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y su libertad para evitar el hambre y el temor a la violencia, la opresión y la injusticia. Sin embargo, los objetivos estratégicos y las acciones de Beijing se transformaron en recomendaciones secundarias dentro de las seis Metas de Desarrollo del Milenio.

El resultado fue que se perdieron más de dos décadas de discusión mundial entre las mujeres y la fertilización cruzada del diálogo feminista con las ONG, partidos políticos, instituciones internacionales y gobiernos. Aún no se han escrito los relatos históricos de cómo sucedió esto, sin embargo, los pocos artículos sobre la materia establecen que los ODM redujeron la visión y las aspiraciones del movimiento feminista hacia una serie de objetivos estrechos y técnicamente concebidos. Además, la adopción de los ODM marcó un cambio en los recursos y las prioridades desde la sociedad civil hacia el desarrollo de políticas por parte de los gobiernos, lo que erosionó la perspectiva holística de los derechos humanos adoptada en El Cairo y Beijing y en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993).

En medio de circunstancias adversas, las feministas han respondido mediante su participación en múltiples estrategias. Por poner sólo un ejemplo, se han enfocado a entablar un diálogo con las agencias de la ONU a fin de no perder la oportunidad de influir sobre los ODM. Quince años después, es posible afirmar que aunque los esfuerzos feministas no han permitido que el programa de salud reproductiva sea dejado de lado, también es cierto que en los ODM, las metas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres están presentes y que la eliminación de la desigualdad de género sigue siendo un objetivo.

Si las feministas van a participar en una reforma política para la agenda de salud sexual y reproductiva, continúa como tema inicial en la lista generar un amplio debate sobre cómo construir una agenda de desarrollo centrado en las personas, así como establecer mecanismos de búsqueda y estrategias para la reconstrucción de la gobernabilidad a partir de una perspectiva feminista. Esta tarea requiere un compromiso continuo en el descubrimiento de la ideología subyacente de la actual agenda para el desarrollo y su estrecha visión de la democracia. Cuestionar el actual comercio mundial, los regímenes de financiamiento y la dirección de la política mundial actual, es un ejercicio al que los distintos grupos feministas están dedicando energía. Entre los desafíos está la necesidad de “de-construir”, por así decirlo, los discursos tecnocráticos.

\* Traducción y edición del artículo “Perpetuating power: a response”, publicado en *Reproductive Health Matters*, Noviembre de 2011. Traducción completa en [www.letraese.org.mx](http://www.letraese.org.mx)

\*\* Asesora académica, UNAM, Secretaría General.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/02/ls-opiniondos.html>

## NECESITAN NIÑOS DE LA CALLE, REDES SOCIALES DE APOYO



- Víctor Inzúa, de la Escuela Nacional de Trabajo Social, busca proponer un modelo adecuado de intervención social que pueda posibilitar su reintegración a la sociedad y acceso a servicios de salud y educación

- Adoptan un modo adulto de vida, aprenden a sobrevivir por sí mismos, pero sin dejar de relacionarse con otras personas y el mundo

De acuerdo con Víctor Inzúa, antropólogo social e investigador de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, para sobrevivir en la Ciudad de México, los niños de la calle tienen que pertenecer a una red social de apoyo, pues posibilita su arraigo, identidad y obtención de satisfactores.

“También, es una alternativa para enfrentar la soledad, el frío y la inseguridad, y un recurso para satisfacer necesidades individuales y emocionales”, dijo.

En la calle, que ejerce una atracción porque supone la evasión de la problemática familiar, los infantes adoptan un modo adulto de vida. Aprenden a sobrevivir por sí mismos, pero sin dejar de relacionarse con otras personas y el mundo; en este proceso, un elemento clave, ligado a la intemperie, es el trabajo.

Algunos tienen que ocuparse para comer, sin embargo, lo que finalmente está debajo de este último y se puede tejer, es la red social.

“Formar parte de una de ellas no sólo les proporciona apoyo del grupo, de sus iguales, sino también los empuja a mostrar cierto compromiso con metas mayores que sus propias necesidades”, indicó Inzúa.

#### Dos casos

En su estudio (en proceso) *Redes sociales como una forma de sobrevivencia en niños de la calle de la Ciudad de México*, el investigador universitario examina dos casos.

Uno es el de siete niños que laboran entre las avenidas Miguel Ángel de Quevedo y Pacífico, en Coyoacán, en la limpieza de parabrisas y/o venta de cigarrillos; el otro, es el de 14 pequeños que viven entre Taxqueña y avenida Tlalpan, y se dedican a la mendicidad o comercio de chicles (algunos han desarrollado adicción a drogas).

Sus edades varían de los 8 a los 12 años, incluso hay adolescentes. Con los de Taxqueña-avenida Tlalpan (que fueron desplazados de la colonia Guerrero) conviven niñas, incluso mamás y un bebé de la calle. Este grupo se caracteriza por lazos íntimos, cálidos, cargados de emociones, que se establecen entre todos sus miembros.

Los ingresos de los de avenidas Miguel Ángel de Quevedo y Pacífico oscilan entre los 150 y los 250 pesos, en promedio, por niño. Pero si a alguno le va mal (por ejemplo, no puede trabajar como limpiaparabrisas porque llueve), todos comparten lo obtenido, porque forman parte de una red de apoyo en la que se aceptan normas y valores.

“La confianza, la fraternidad y la solidaridad son elementos que les permiten enfrentarse a la vida. Hay un alto grado de solidaridad ante conatos de agresión de automovilistas, policías, transeúntes, o ante otros riesgos, como enfrentarse a otros chavos que no les permiten trabajar en determinadas esquinas, o a ‘adultos viciosos’ que se aprovechan de ellos”, señaló Inzúa.

Al integrarse, a partir de un profundo sentido de solidaridad, a una red social y organizarse, reciben de sus amigos un sentimiento de seguridad, afecto y protección, que reduce o elimina la ansiedad surgida como consecuencia de estar separados de su familia.

“El grado de cooperación entre ellos varía en función de la naturaleza de sus objetivos, de la urgencia de realizarlos y de la dificultad para alcanzarlos”, comentó el investigador.

#### Reintegración

Con su estudio, Inzúa busca conocer mejor las formas de expresión, solidaridad, unidad y apoyo de estos infantes; retomar la experiencia de instituciones como Édnica, Yolya, Reintegración y Programa Niños de la Calle, entre otras, y proponer un modelo adecuado de intervención social que pueda posibilitar la reintegración de aquéllos a la sociedad y su acceso a servicios de salud y educación.

De ahí que examine el uso de la infraestructura comunitaria en la que se establece una red social. En el caso de los de avenidas Miguel Ángel de Quevedo y Pacífico, la infraestructura se conforma por tiendas de autoservicio y una pizzería, y en el de los de Taxqueña-avenida Tlalpan, por una cadena de restaurantes, una tienda de autoservicio, comercios semifijos y la Terminal Sur de Autobuses.

Aunque todavía no tiene información cabal para determinar si han establecido una red comunitaria, Inzúa adelantó: “Los de Miguel Ángel de Quevedo y Pacífico se van a otro sitio a dormir (hay quien



puede pagar un cuarto de vecindad), y los de Taxqueña-avenida Tlalpan pernoctan en la zona (se cubren con hules y cartones), y en el momento que tienen ‘la llave de agua’, ahí se bañan, dicen, ‘como artistas’: de la cintura para arriba, o a cubetazos. Además, algunos de los locatarios de los comercios les dan empleo y otros les regalan comida”.

El investigador añadió que tienen más contacto con comerciantes, vendedores ambulantes o algún amigo adulto, y si aún hay vínculos familiares, con un abuelo, un tío o un primo.

“En cuanto a su futuro, algunos manifiestan su deseo de ser choferes para ganar dinero, o policías, para vengarse, precisamente, de los policías, a los que temen porque los extorsionan”.

[http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012\\_062.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_062.html)



Orejas de burro-Cartón de El Cartún Pérez



<http://impreso.milenio.com/moneros/2012/02/01/9105212>

## **Desecha la Suprema Corte recursos contra matrimonio**

El tribunal supremo del país no dio entrada a dos controversias constitucionales que objetaban el matrimonio igualitario. Provenían de los gobiernos de Jalisco y Baja California.

**NotieSe** | Con siete votos a favor y cuatro en contra, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desecharon las controversias constitucionales promovidas por los estados de Baja California y Jalisco que buscaban invalidar la reforma al artículo 146 del Código Civil del DF, el cual permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, así como del artículo 391 que avala la adopción de menores por parte de estas parejas, reformas que entraron en vigor en diciembre de 2009.

Durante la argumentación, varios ministros encabezados por Sergio Valls Hernández, quien fungió como ministro ponente, consideraron que la controversia está superada debido a que el mismo tribunal supremo avaló las reformas a las leyes capitalinas en agosto de 2010 tras discutir en el pleno la acción de inconstitucionalidad 2/2010, promovida por el entonces procurador general de la República, Arturo Chávez Chávez, en la cual impugnaba las mismas reformas. En aquel momento, se determinó que la acción interpuesta era discriminatoria porque violaba el artículo 1 constitucional.

Los ministros recordaron que ya debatieron el argumento presentado entonces por el ministro Sergio Aguirre Anguiano, basado en la violación al artículo 121 constitucional que garantiza que “las leyes de un Estado sólo tendrán efecto en su propio territorio y, por consiguiente, no podrán ser obligatorias fuera de él”. El punto fue desechado por la SCJN con el argumento de que las reformas al Código Civil capitalino no afectan a otras entidades y, por el contrario, aseguraron, los matrimonios celebrados en el DF deben ser respetados en todo el país, lo cual no significa que los estados deban modificar sus legislaciones.

Votaron a favor de desechar las controversias constitucionales los ministros Sergio Valls Hernández, Guillermo Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero, Juan Silva Meza, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales; votaron en contra Sergio Aguirre, Margarita Luna Ramos, José Ramón Cossío Díaz y Fernando Franco González Salas.

En comunicado de prensa, Lol Kin Castañeda, presidenta de Diversidad en Movimiento, indicó que la resolución del tribunal supremo “dejó claro que el matrimonio civil es una cualidad que no se pierde por el lugar de residencia”. Agregó que en materia de derecho a la seguridad social de las parejas del mismo sexo el acceso es complicado, y hasta la fecha sólo 12 parejas en todo el país han logrado registrarse ante instituciones de seguridad social mediante la figura del amparo, 20 más están en espera de un amparo y 50 han iniciado su trámite de afiliación.

### **Uniones civiles, en la mira legal**

Mientras tanto, el 19 de enero la Segunda Sala de la SCJN atrajo el caso de dos hombres unidos en sociedad de convivencia quienes desean afiliarse a uno de los integrantes al Instituto Mexicano del Seguro Social, recibiendo una respuesta negativa.

Por su parte, grupos a favor de la diversidad sexual en Quintana Roo pidieron a la Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobierno local fijar su postura sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados en la entidad.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/02/ls-cara.html>



## DEBE LA UNAM SER IMPULSORA DE UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS



• Con la creación del Programa Universitario de Derechos Humanos, la Universidad buscará dar respuesta a las problemáticas que presenta México en este ámbito, apuntó Luis de la Barreda

La UNAM debe desempeñar un papel importante en el impulso de la cultura de los derechos humanos, no sólo en el ámbito universitario, sino en toda la sociedad, afirmó Luis de la Barreda Solórzano, coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos de esta casa de estudios.

En su quehacer cotidiano, la Universidad se ocupa de estudiar los problemas nacionales y, por tanto, debe contribuir a resolverlos en el ámbito de su competencia: investigación, docencia y difusión.

Aunque en la institución existen investigaciones en la materia, es necesario agrupar este trabajo e iniciar proyectos nuevos para hacer más eficiente esta labor, apuntó.

Por ello, refirió, es importante la creación de este nuevo esquema, que toma como base la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia. Hacia una Política de Estado en los Albores del Tercer Milenio, celebrada el año pasado.

Entre otros aspectos, busca promover áreas de estudio como la seguridad y la justicia en un Estado democrático. De este modo, se llena un hueco importante, sobre todo por tratarse de una conquista reciente, pues “las mujeres y hombres de hoy somos distintos de los de antes de la proclamación de estos derechos”.



Se hará investigación y, al mismo tiempo, se intentará vincular a investigadores de la UNAM, y de otras instituciones, que trabajen el tema, abundó.

Asimismo, se buscará hacer aportaciones a los planes de estudio, y se hará difusión en este ámbito. También, se realizarán indagaciones de interés teórico, “pero no queremos quedarnos sólo en eso, trataremos de hacer análisis que puedan servirle a la sociedad mexicana y contribuyan a resolver los problemas que se enfrentan”.

En atención al génesis del programa, tendrán un papel preponderante las investigaciones sobre seguridad y justicia, porque se trata de un asunto de la mayor importancia, y en el país hay serios problemas vinculados, mencionó.

Se tendrá una relación importante con los programas universitarios de Medio Ambiente, de Estudios de Género, y de Estudios sobre la Ciudad.

También, se harán diagnósticos a partir de los que se obtengan recomendaciones para mejorar la situación en este ámbito.

“Queremos que en unos años este programa sea reconocido en el país y tenga una gran acogida en todos los ámbitos sociales; que logre ser un referente en el terreno académico, social, legislativo y de la función pública. Deseamos que por la labor realizada en los años por venir sea considerado un espacio indispensable para la sociedad mexicana”, concluyó.

[http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012\\_059.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_059.html)



## Las defensoras de DH están más expuestas

Violencia sexual es la principal forma de agresión hacia ellas

**NotieSe** | Las defensoras de derechos humanos están expuestas a un mayor riesgo de sufrir actitudes vejatorias, esto debido a que su condición de género representa un agravante para ellas durante el ejercicio de su trabajo, así lo aseguró Luis González Plascencia, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) durante la presentación del informe Defensoras de derechos humanos en México. Diagnóstico 2010-2011.

De acuerdo con el documento, basado en las respuestas de 50 defensoras mexicanas a un cuestionario realizado durante el Primer Encuentro Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, 76 por ciento de las participantes reconocieron especificidades de género en el tipo de violencia que viven por realizar su trabajo; de éstas, 40 por ciento señaló a la violencia sexual como la principal forma de agresión específica que sufre, seguida por la discriminación, el desprestigio y las amenazas contra familiares. Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas y Guerrero son las entidades donde mayor cantidad de agresiones a defensoras se denunciaron, además de que las principales víctimas de agresiones fueron quienes trabajan los temas de feminicidio, violencia intrafamiliar, derechos indígenas, diversidad sexual y mujeres que ejercen el periodismo.

### Instituciones, las principales responsables

El informe arrojó que 55 por ciento de las defensoras encuestadas considera como responsable de esta violencia al Estado –agentes o autoridades municipales, estatales o federales, así como de los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial– seguidos por grupos conservadores ligados a las Iglesias, grupos paramilitares, empresas, medios de comunicación y los mismos compañeros de trabajo.

Durante la presentación del informe participaron algunas defensoras de derechos humanos de distintos ámbitos: Graciela Ramos, con trabajo sobre feminicidio y violencia de género; Felicitas Martínez, mujeres indígenas; Valeria Escorza y Blanca Velázquez, derechos laborales; Ana Karen López Quintana, diversidad sexual, y Yunuhen Rangel, defensora de mujeres periodistas.

De acuerdo con cifras proporcionadas por las activistas, de 2010 a 2011 se registraron en el país nueve asesinatos de defensoras de derechos humanos y cinco de mujeres periodistas.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/02/1s-cara.html>

**Urbanismo  
de género  
(y génera)**

**Es cierto que, en materia de latrocinio y poca vergüenza**, la Junta de Andalucía y sus paniaguados a sueldo, que son varios, no van más allá de otros gobiernos autonómicos trufados de golfos y maleantes. También es cierto que en todas partes cuecen siglas partidarias; y que, saqueadores aparte, un elevado número de tontos del ciruelo por metro cuadrado, con corbata y coche oficial o como simple infantería, no es exclusivo de ninguna autonomía de esta España discutida y discutible. Sin embargo, respecto al porcentaje de sinvergüenzas y de tontos -incluida la variedad mixta de tontos sinvergüenzas-, el régimen que desde hace tres décadas gobierna Andalucía queda muy bien situado en el palmarés nacional. Aunque ojo. Podrá atribuírsele el logro de una región saqueada, en paro y con índices de indigencia cultural y educativa que a veces lindan con el subdesarrollo; pero ése es detalle que se diluye en el contexto. A ver en qué autonomía no tenemos en nómina -duques y duquesas aparte- a cierto número de políticos ladrones, incompetentes y analfabetos. Sin embargo, lo que no puede regatearse a la Junta andaluza es un lugar de vanguardia en los anales de la imbecilidad oportunista y demagoga de género y génera. Ahí no hay quien moje la oreja a mis primos. Y primas. Nada comparable a una ultrafeminazi andaluza dándole vueltas al magín para justificar las subvenciones que trinca o espera trincar, con un político cerca, en plan compadre y dispuesto a ponerle a tiro el Boletín Oficial.

**Déjenme que les cuente la última.** O última que me envían. Ahora, con esto de la piratería digital, la poca lectura y la porca miseria, los juntaletras tendremos que buscar la vida en otros pastos. Yo mismo estoy considerando la posibilidad, a mis años provecos, de hacer oposiciones a ingeniero de montes de la Junta de Andalucía, y aplicar allí un sistema contra incendios forestales que llevo años maquinando, y que no sé cómo a nadie se le ha ocurrido proponer todavía para trincar una pasta oficial enorme: un pino, un cortafuegos; un pino, un cortafuegos. A cortafuegos por pino. Cosas más idiotas o descaradas se han subvencionado allí, en cualquier caso. El asunto es que, en el temario de las oposiciones, hallo una perla australiana: el artículo 50.2 de la ley 12/2007 para la Igualdad de Género en Andalucía. Que reza, con dos cojones:

«**Los poderes públicos de Andalucía**, en coordinación y colaboración con las entidades locales en el territorio andaluz, tendrán en cuenta la perspectiva de género en el diseño de las ciudades, en las políticas urbanas y en la definición y ejecución de los planteamientos urbanísticos».



**Aparte de no saber qué relación hay entre ser ingeniero de montes y montañas andaluz** y tener perspectiva de género, las preguntas inmediatas son obvias y hasta elementales, querido Watson. Eso, ¿cómo se hace? ¿Cómo se tiene en cuenta la perspectiva de género en el diseño de las ciudades y políticas urbanas? ¿Consultando los arquitectos a las asociaciones radicales feministas antes de trazar calles y plazas, para que les den permiso? ¿Procurando que los pasos de cebra no favorezcan a presuntos maltratadores? ¿Disponiendo aceras paritarias, unas para hombres y otras para mujeres, u obligando a circular por cada vía urbana al mismo número de ellos y ellas? ¿Rebautizando calles para que por cada nombre masculino haya uno femenino? ¿Patrullando con guardias y guardios que, cuando sean policía montada, cabalguen indiscriminadamente caballos machos y yeguas? ¿Procurando que entre los cartones y sacos de dormir que adornan los soportales de la Plaza Mayor de Madrid para deleite de turistas, haya el mismo número de mendigos y mendigas? ¿Que por cada grupo de mariachis, *jazz band* de ex bolcheviques, o rumano que hace música con vasos de agua, actúe una violinista búlgara, una orquesta de nigerianas o un grupo de mejicanas cantando *Allá en el rancho grande*? ¿Que cada perroflauta lleve el mismo número de perros que de perras, de flautas que de flautos? ¿Que en los parques juegue por decreto municipal la misma cuota de niños y niñas, y se mantengan turnos rigurosos para columpios y toboganes, con agentes que sancionen a padres y madres, abuelos y abuelas, que incumplan? ¿Que en cada zona de prostitución haya el mismo número de putas que de chaperos? ¿Que nos vayamos todos juntos y juntas a tomar por saco?

**Ilústrenme, porfa.** Necesito que alguien me lo explique. Ingeniero de montes, recuerden: pinos, cortafuegos. Oposiciones al caer. Me va el futuro en ello.

[http://xlsemanal.finanzas.com/web/firma.php?id\\_firma=15550&id\\_edicion=7087](http://xlsemanal.finanzas.com/web/firma.php?id_firma=15550&id_edicion=7087)



### Albergues no garantizan derechos de niños: CEDHJ

En su segunda supervisión, el organismo verificó doce casas hogar.

- 
- 2012-02-03•Ciudad y Región



La Casa Hogar Cabañas es uno de los dos únicos albergues oficiales que funcionan en el estado, los cuales salieron mejor evaluados que los privados. Foto: MILENIO

Tras verificar las condiciones en que operan doce albergues infantiles en el estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) acreditó que dichos lugares no garantizan el respeto a los derechos de la niñez, sino que, por el contrario, se cometen violaciones sistemáticas en contra de los ahí albergados.

“Las niñas, niños y adolescentes que viven en instituciones públicas y privadas encargadas de su cuidado y custodia sufren de manera reiterada diferentes formas de violaciones de sus derechos humanos”, sostuvo el *ombudsman*, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al presentar el 2º Informe Especial sobre la Supervisión del Respeto de los Derechos Humanos de la Niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco.

Detalló que la Comisión acreditó violaciones de derechos humanos a la vida digna, a la integridad física y emocional, a la salud, a la atención especial de personas con discapacidad, al derecho a la libertad de

expresión y a tener una familia. En este último rubro, hay dilación en los procesos para reintegrar a los niños con sus familiares o, en su defecto, para resolver su situación jurídica y tramitar adopciones que les permitan formar parte de un hogar.

Personal del organismo defensor verificó las dos únicas casas-hogar que dependen del gobierno, Villas Miravalle, del Ayuntamiento de Guadalajara y la Casa Hogar Cabañas, del gobierno estatal, así como diez albergues privados, siendo estos últimos los que presentan las más graves carencias.

En ellos, “en general se observó la falta de servicios básicos como higiene, la casi nula existencia de casas hogar adecuadas para albergar a niñas, niños y adolescentes con discapacidad; la falta de salidas de urgencia, extinguidores, personal especializado, como psicólogos, médicos y trabajadores sociales, y de actividades de recreación y culturales”, enumeró Álvarez Cibrián.

El *ombudsman* lamentó que se haya hecho caso omiso a las recomendaciones emitidas en 2011, dentro del primer informe sobre la supervisión de albergues infantiles, pues no obstante que las autoridades las aceptaron, no se cumplieron.

A un año de distancia “ni siquiera se ha logrado generar una adecuada coordinación, atención, supervisión, vigilancia y seguimiento al quehacer de todas las casas hogar privadas que existen” y prevalece la disparidad de cifras: mientras el Instituto Jalisciense de Asistencia Social informó a la CEDHJ que tenía registrados 27 albergues infantiles, la Procuraduría Social respondió que tiene un padrón de 61 casas hogar; y la titular del Consejo Estatal de Familia, Claudia Corona Marseille, en un programa de televisión reciente (Foro Al Tanto, transmitido el 29 de enero) reconoció trabajar con 105 albergues.

Lo cierto es que las casas hogar son dejadas a su suerte, por lo cual la CEDHJ solicitó al Poder Ejecutivo estatal, por conducto del secretario general de Gobierno, Víctor Manuel González Romero, que el Estado apoye a las casas hogar privadas y cumpla con la supervisión para garantizar los derechos humanos de la niñez institucionalizada.

Asimismo, reiteró la petición de crear un centro de evaluación para albergar temporalmente a la niñez en situación de abandono, abuso o negligencia, en tanto se determina si puede ser reubicada con sus familiares o en la casa hogar más adecuada según su perfil.

## Claves

### Deficiencias

- La Procuraduría Social refiere que en 2010 había 4,516 menores de edad viviendo en 61 albergues de Jalisco: 1,267 niñas y 3,249 niños. De estos, 427 a disposición de algún Consejo de Familia (estatal, municipal o intermunicipal).
- En 2012, la CEDHJ supervisó doce albergues. Dos públicos: Villas Miravalle, del Ayuntamiento de Guadalajara, en el que observó mejoras frente a 2011; y la Casa Hogar Cabañas, del gobierno estatal, donde destaca la baja de casi 35 por ciento de las adopciones registradas hasta octubre de 2011, en comparación con 2009 y 2010.
- Diez albergues privados (AC) también fueron visitados: Ciudad de los Niños, Institución Hermanos Unidos Proyección, Ministerios de Amor, Orfanato Magdalena Soffa, Madre Felicitas, Niños en Ambiente Familiar, Pedacito de Cielo, Fundación Emmanuel, Estancia de María y El Oasis de la Niñez, que según la CEDHJ presentan las más graves carencias “por la falta de recursos económicos y la inobservancia de las normas y ordenamientos”.



- Las carencias incluyen: falta de servicios básicos, de higiene, de casas hogar adecuadas para albergar a niñas y niños con discapacidad, medidas adecuadas de protección civil (como salidas de emergencia), personal adecuado —psicólogos, médicos y trabajadores sociales— y falta de actividades de recreación y culturales.
- En todos los casos hay lentitud o estancamiento, por cuestiones jurídicas, de los procedimientos para el retorno de los menores de edad a sus familias o para la incorporación a un hogar diferente.

**Fuente: CEDHJ**

**Guadalajara. Maricarmen Rello**

<http://impreso.milenio.com/node/9106538>





## Haití: Dictamen pro Duvalier

Tiempo de lectura: 2' 46" No. de palabras: 446

Jim Lobe 12:00 Viernes 03/02/2012

Organizaciones estadounidenses, de Haití e internacionales reaccionaron indignadas a la decisión de un juez haitiano de no procesar al ex dictador Jean-Claude Duvalier, 'Baby Doc', por violaciones de derechos humanos cometidas en su régimen, entre 1971 y 1986.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su "profunda decepción" por el dictamen, mientras el Departamento de Estado (Cancillería) de EE.UU. resaltó que es apelable y reclamó "al Gobierno haitiano investigar todas las denuncias verosímiles de delitos de corrupción y abusos de derechos humanos, sin importar quién los haya cometido, y castigar a quienes resulten culpables".

"Durante años hemos dicho que el régimen de Duvalier fue represivo, y nos solidarizamos con quienes fueron sus víctimas y buscan justicia y verdad para sí y para sus seres queridos", dijo la portavoz del Departamento de Estado, Molly Lynn Westrate.

Washington ofreció asistencia técnica a Haití para efectuar investigaciones, pero esta no fue aceptada, agregó.

El juez investigador Carves Jean dictaminó este martes 31 en Puerto Príncipe que el estatuto de limitaciones alcanza las acusaciones contra Duvalier vinculadas a derechos humanos y, por tanto, este solo puede ser juzgado por apropiación indebida de fondos públicos, un delito menor que entraña una pena máxima de cinco años de prisión.

El magistrado se negó a publicar su decisión, pero, según reportes de prensa, se basó en la recomendación del fiscal estatal, lo que se considera señal de que el actual gobierno haitiano de Michel Martelly -quien habría consultado personalmente el tema con Duvalier- no tiene interés en ahondar investigaciones.

"Si esta decisión equivocada se mantiene tras la apelación, fortalecerá la cultura de impunidad de Haití, negando la justicia para miles de víctimas de Duvalier", dijo el consejero especial de Human Rights Watch, Reed Brody.

"El puñado de víctimas interrogadas fueron sometidas a la intimidación de los seguidores y abogados de Duvalier", sostuvo el asesor especial sobre Haití de Amnistía Internacional, Javier Zúñiga, quien calificó la investigación como una "desgracia".

"Está claro que el juez desestimó evidencia invaluable y decidió no interrogar a todas las víctimas que presentaron querellas", añadió. "Es un día negro para Haití y para la justicia".

Organizaciones haitianas expresaron del mismo modo su consternación. Anthonal Mortimé, director de la Plataforma de Organizaciones Haitianas Defensoras de los Derechos Humanos, calificó el dictamen como un "escándalo" y prometió que se intentará revertirlo cuando el caso pase a vista del fiscal general, tal como prevé la ley de ese país.

[http://www.elcomercio.com/jim\\_lobe/Haiti-Dictamen-pro-Duvalier\\_0\\_638936223.html](http://www.elcomercio.com/jim_lobe/Haiti-Dictamen-pro-Duvalier_0_638936223.html)

## Solalinde intervendrá en conflicto triqui

El sacerdote participará como observador en la asamblea de San Juan Copala, donde se analizará la propuesta de que 25 familias desplazadas regresen a sus comunidades de origen

Oaxaca, Oaxaca | Viernes 03 de febrero de 2012 Víctor Ruiz Arrazola / corresponsal | El Universal 10:13

El próximo 4 de febrero, la asamblea comunitaria de la agencia municipal de San Juan Copala analizará la propuesta del gobierno del estado, que consiste en que 25 familias triquis, beneficiadas de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), regresen a sus comunidades de origen.

A esta reunión asistirá en calidad de observador, al igual que representantes de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el presbítero Alejandro Solalinde Guerra, director del albergue para migrantes "Hermanos en el Camino", ubicado en Ciudad Ixtepec, y coordinador de Pastoral de Movilidad Humana del Episcopado Mexicano.

La CIDH emitió medidas cautelares a favor de 135 personas que tuvieron que salir de San Juan Copala y otras comunidades de la región Triqui Baja, debido al clima de violencia que se generó en la zona por disputas políticas entre el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI), al que pertenecen los beneficiarios de las medidas cautelares, el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) y la Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui (Ubisort).

Luego de una reunión celebrada entre representantes de las familias desplazadas, encabezadas por Reyna Martínez Flores y Marco Albino Ortiz, las autoridades municipales de San Juan Copala, representadas por el agente municipal Julio Martínez Ramírez y funcionarios del gobierno estatal, se suscribió un acuerdo para avanzar en el proceso de retorno de los beneficiarios de las medidas cautelares.

Este documento tiene la finalidad de que se vaya consensando el ingreso de los demás beneficiarios, para lo cual, una comisión de diez personas beneficiarias de las medidas cautelares harán presencia en la asamblea comunitaria, acompañadas del presbítero Alejandro Solalinde Guerra y representantes de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

También estarán presentes funcionarios de los gobiernos estatal y federal y se solicitará la presencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Este sábado 4 de febrero también se llevará a cabo la verificación de las casas de las familias que retornarán a su comunidad de origen.

El acuerdo también fue suscrito por el secretario General de Gobierno, Jesús Martínez Álvarez; el Subdirector de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Saúl Bolaños Bolaños; la Comisionada para la Atención de los Derechos Humanos, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, y el Coordinador General de Asesores, Víctor Raúl Martínez Vásquez, entre otros funcionarios.

Por parte de los representantes de las familias desplazadas firmaron el documento los beneficiarios Reyna Martínez Flores, Marcos Albino Ortíz, Ramiro Martínez Caballero, Carolina López, Lorena Merino Martínez, Telma Merino Martínez, Marcelina de Jesús López, Rosarí Ramírez Guzmán y Domingo de Jesús Martínez.

Según un comunicado del gobierno estatal, este es el tercer documento que se firma en una semana, en el marco del Acuerdo de Paz y Concordia en la Zona Triqui, suscrito el pasado 25 de enero, a fin de dar seguimiento e implementación de las medidas cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en beneficio de los peticionarios desplazados.

Luego de la firma de ese acuerdo, el día 26 de enero un grupo de las familias desplazadas partió a San Juan Copala, pero durante esa noche y el día siguiente, fueron retenidos por contingentes policiales para evitar que



llegaran a San Juan Copala, donde, de acuerdo al gobierno del estado y las autoridades municipales, aún no existen condiciones para que los desplazados regresen.

El domingo 29 de enero se suspendió la asamblea comunitaria de San Juan Copala durante la cual se tomarían acuerdos sobre el regreso de los desplazados, luego de que las autoridades municipales no se pusieron de acuerdo con los representantes de los desplazados, quien insistieron en que una comisión de 20 personas, incluidas personas extrañas al pueblo triqui, participaran en la asamblea.

A pesar de la negativa del gobierno estatal, los desplazados y activistas de organizaciones políticas que los acompañan llegaron hasta la comunidad de La Sabana, a unos tres kilómetros antes de llegar a San Juan Copala, donde la policía les obstaculizó el paso y detuvo a David Reyes Venegas, por instigar a las familias a que llegaran hasta San Juan, poniendo en riesgo su vida, de acuerdo a lo declarado por el gobernador Gabino Cué Monteagudo.

El día lunes 30 de enero, Reyes Venegas fue liberado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin cargo alguno, lo que permitió que las partes volvieran a negociar.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/827570.html>



## El cierre de Megaupload es un desprecio de los derechos humanos, según Dotcom

El fundador del portal testifica por primera vez ante la justicia neozelandesa

El tribunal le deniega de nuevo la libertad condicional por "significativo" riesgo de fuga

El País Barcelona 3 FEB 2012 - 08:48 CET3



Kim Dotcom. / Greg Bowker (AP)

El cierre de Megaupload sin un proceso judicial previo es "el mayor desprecio a los derechos humanos básicos en la historia de Internet". Lo ha declarado Kim Dotcom, fundador y dueño del portal de descargas, en su testimonio ante el Alto Tribunal de Nueva Zelanda, según el canal local TV3. Dotcom comparecía ante la justicia neozelandesa para apellar contra una sentencia que, la semana pasada, le había denegado la libertad condicional. Sin embargo el juez volvió a fallar en su contra, ya que considera que el riesgo de que se fugue es "significativo".

"¿Qué haría en Alemania con cinco niños, una esposa y sin dinero?", declaró Dotcom. El juez sospecha que el informático quiere huir precisamente a ese país ya que allí nació y además Alemania carece de convenio de extradición con Estados Unidos. que ha pedido poder juzgar a Dotcom en su territorio.

El informático alemán fue detenido, el pasado 20 de enero, junto con otros tres responsables de Megaupload, en una operación llevada a cabo por la Policía neozelandesa y asistida por agentes del FBI, en respuesta a un requerimiento de las autoridades estadounidenses.

En el caso de que la justicia de Nueva Zelanda conceda la extradición de los cuatro, afrontarán en EE UU cargos por crimen organizado, blanqueo de dinero y de violación de la ley de derechos de propiedad intelectual, delitos por los que, si son declarados culpables, pueden ser condenados a una pena máxima de 50 años de cárcel.



Dotcom agregó que se le ha confiscado "todo" y ya no tiene dinero e insistió en que, si regresara a su país, no podría descongelar sus activos. Por tanto, el creador de Megaupload asegura que prefiere quedarse en Nueva Zelanda e intentar recuperar su dinero.

Sin embargo el Alto Tribunal neozelandés no ve tan trágica la situación de Dotcom. Según el juez, el informático cuenta con documentación falsa, acceso a medios de transporte y probablemente cuentas bancarias no detectadas que facilitarían su fuga a Alemania.

[http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2012/02/03/actualidad/1328255294\\_695922.html](http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2012/02/03/actualidad/1328255294_695922.html)

